Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B5286308EAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

INTERVENCIÓN GENERAL

ACTUACIÓN OBLIGATORIA
CONTROL FINANCIERO PERMANENTE
(DA 3 LO9/2013)

INFORME SOBRE OBLIGACIONES Y GASTOS SIN IMPUTACIÓN AÑO 2021
Núm. de Expte. Firmadoc: 2022/01/CPP

PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2021-2022

INFORME DEFINITIVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

INTERVENCIÓN GENERAL.
CONTROL PERMANENTE POSTERIOR

CFP-13

INFORME SOBRE OBLIGACIONES Y GASTOS SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA A FIN DE EJERCICIO

ÍNDICE

Página

I Dictamen ejecutivo

1. Introducción 02
2. Consideraciones generales 03
3. Objetivos y alcance 04
   - 3.1. Normativa aplicable 04
   - 3.2. Objeto y alcance del control 04

II Resultados del trabajo realizado

1. Información Suministrada por los centros gestores 04
   - 1.1. Marco Jurídico 04
2. Ámbito objetivo 05
3. Ámbito subjetivo 05
   - 3.1. Información solicitada 05
   - 3.2. Petición inicial de información 05
   - 3.3. Nuevas solicitudes de información 05
   - 3.4. Comprobación in situ y visitas 05
4. Análisis de la información suministrada 05

III Conclusiones y recomendaciones

1. Conclusiones 21
2. Deficiencias 22
3. Recomendaciones 22

INFORME DEFINITIVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	INTERVENCIÓN GENERAL. CONTROL PERMANENTE POSTERIOR
CFP-13	INFORME SOBRE OBLIGACIONES Y GASTOS SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA A FIN DE EJERCICIO

Ángel Díaz Mancha, Interventor General de la Diputación Provincial de Badajoz, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).5º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; a la vista de Plan Anual de Control Financiero elaborado por esta Intervención el día 30 de diciembre de 2021 y dado cuenta al Pleno el día 28 de enero de 2022, se emite el presente:

INFORME

I. DICTAMEN EJECUTIVO

1. Introducción.

La Intervención General, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 3 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno de las entidades del Sector Público Local, en concordancia con lo previsto en el artículo 213 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, donde se establece que el control interno de la actividad económico-financiera del sector público local se ejercerá por el órgano interventor mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero, emite este informe de control financiero permanente para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 220 del TRLRHL, y el artículo 29.2 del RD 424/2017.

El TRLRHL, establece en sus artículos 213 y ss., las dos formas de realizar el control por parte de las Intervenciones Locales, esto es, la función interventora y el control financiero, al que se le puede agregar el control de eficacia, presente en ambas modalidades.

El RD 424/2017, viene a desarrollar dichos artículos, clarificando en qué tipo de control nos encontramos en cada expediente que examinemos y esté sometido a dicho control. El artículo 3.3 fija el concepto de control financiero como

> *"3. El que tiene por objeto **verificar el funcionamiento de los servicios del sector público local en el aspecto económico financiero para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que los rigen** y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera, comprobando que la gestión de los recursos públicos se encuentra orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía, la calidad y la transparencia, y por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el uso de los recursos públicos locales".*

Dentro de esta modalidad de control, debemos diferenciar entre aquél que se ejerce en un momento previo a la resolución que lo provoca, y el posterior, que será aquél que se realice una vez dictados los actos que se controlan y cuyo análisis se realizará con técnicas de auditoría.

En relación al control financiero posterior, debemos igualmente distinguir entre aquel que surge de una obligación legal, y aquel que se recoge como actuación fundamentada en una ampliación del control como consecuencia de la implantación en la Entidad, de una fiscalización limitada previa; y aún más, dentro del control financiero posterior de legalidad, podemos enunciar que nos encontraremos en un control planificado por la Intervención.

En este sentido debemos acudir, tanto a la normativa de aplicación que nos "obliga" a la emisión del informe en cuestión, pero también al Plan Anual de Control Financiero, que concreta para cada año las actuaciones a realizar.

De esta manera, en el citado PACF, elaborado por la Intervención en diciembre de 2021, se establecen de manera sistemática, diversas actuaciones, bajo una enumeración específica.

En el caso que nos ocupa, nos encontramos, en una actuación de control financiero posterior planificada que se recoge en el PACF, cuya motivación trae causa en la regulación de la **disposición adicional tercera** de la Ley Orgánica 9/2013, de control de la deuda comercial en el sector público, relativa al control de entidades de Administraciones Públicas no sujetas a auditoría, determina que:

> *"En las entidades de las Administraciones Públicas no sujetas a auditoría de cuentas se efectuarán anualmente los trabajos de control precisos para, mediante técnicas de auditoría, verificar la **existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se ha producido su imputación presupuestaria.** La Intervención General de la Administración del Estado propondrá la metodología a utilizar para realizar los citados trabajos de control que, en todo caso, será aprobada en cada ámbito por los respectivos órganos de control interno."*

INFORME DEFINITIVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	INTERVENCIÓN GENERAL. CONTROL PERMANENTE POSTERIOR
CFP-13	INFORME SOBRE OBLIGACIONES Y GASTOS SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA A FIN DE EJERCICIO

Nada dice la normativa de aplicación en relación al momento de emisión, por lo que debemos acudir a la normativa interna, concretamente el Reglamento de Control Interno del Sector Público Provincial, que en relación al control financiero posterior permanente determina en su artículo 38 que :

> *"…. 3. Cuándo realizarlo; con carácter general se realizará en el siguiente ejercicio en el que se concluyó el expediente. No obstante en los siguientes supuestos, o en los que se pudieran determinar en el PACF, se realizará dicho control en el mismo ejercicio presupuestario en el que se concluyan:…..*
> *4. **Plazo para realizarlo**; el plazo para ejecutar el control financiero en cada actuación será el que se determine en los Programas de Trabajo, debiendo ejecutarse con carácter general, y en los supuestos de control posterior realizado con carácter periódico, dentro de la vigencia del ejercicio presupuestario donde se realiza y antes que se inicie el siguiente periodo de control, si bien, las que se refieran a expedientes iniciados dentro del último trimestre de cada ejercicio, podrán realizarse en el primer trimestre del ejercicio siguiente, debiendo formar parte del informe anual de control del ejercicio donde se iniciaron.*
> *En los casos que se realice en ejercicios presupuestarios diferentes, el control se referirá con carácter general a fiscalizaciones realizadas en el ejercicio anterior, debiendo concluirse antes de la finalización del ejercicio en que se inician las actuaciones de control."*

El caso concreto que nos ocupa, concierne a una actuación cuya realización se realiza por un mandato legal, estableciendo como único requisito en la norma que lo regula, que se realizará anualmente.

Por ello, debemos acudir de nuevo al PACF, para comprobar que se ha de realizar de manera anual, siendo su destinatario el Pleno.

No se especifica tampoco el momento de la emisión, por lo que entendemos que se realizará con la Cuenta General, sin perjuicio de la remisión en un momento anterior.

Bajo este marco de actuación, la Intervención General de la Diputación de Badajoz ha analizado los datos obtenidos de la contabilidad y del registro de facturas.

En este sentido, el apartado 5 del artículo 38 del Reglamento de Control Interno del Sector Público de la Diputación de Badajoz (RCIDB) establece que el control posterior se documentará en informes en los que se expondrá de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones objeto de control, así como las deficiencias que, en su caso, deban ser subsanadas mediante una actuación correctora.

En virtud de todo ello, se emite el presente informe, que tiene por objeto presentar las actuaciones de verificación efectuadas.

El trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado mediante Resolución de 14 de febrero de 1997, ajustándose este informe a la estructura contemplada en el Anexo I de la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente.

Elevado informe provisional con fecha 09 de febrero, y no constando la emisión de alegaciones, este informe tiene carácter definitivo, si bien, debido a que ciertos datos se han modificado desde la emisión del provisional al definitivo, se actualizan de oficio por la Intervención en el presente. Dichos datos se refieren a los expedientes de reconocimiento extrajudicial o aplicación de la cuenta 413 a presupuestos en el ejercicio 2022.

2. Consideraciones generales.

Para la obtención de los resultados y recomendaciones, se han tenido en cuenta los datos de la contabilidad y registro de facturas.

3. Objetivos y alcance

3.1 Normativa aplicable:

3.1.1 Normativa general:

- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

INFORME DEFINITIVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

- Reglamento de control interno de la Diputación Provincial de Badajoz, aprobado inicialmente en mayo de 2017 y publicado en su última modificación, el 24 de diciembre de 2018 en el BOP.
- Bases de ejecución del Presupuesto 2021.
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Nota Informativa 1/2019 IGAE relativa a la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" en los planes de cuentas anuales.
- Instrucción 1/2021 del Área de Economía y la Intervención de fecha 11 de octubre relativa al cierre del ejercicio 2021.
- Resolución de 9 de febrero de 2018 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueban instrucciones para la realización de las actuaciones previstas en el apartado 1.g) del artículo 159 de la Ley General Presupuestaria, correspondiente a la información relativa a las operaciones devengadas no contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

3.1.2 Normativa de auditoría.

- Normas de Auditoría del Sector Público (NASP)
- Normas Técnicas de la IGAE.
- Normas Internacionales de Auditoría (NIA).
- Manuales de los Tribunales de Cuentas español y europeo.
- Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna.

3.2 Objeto y alcance del control.

Los objetivos se pueden resumir en:

a) Verificar si existen obligaciones devengadas en el ejercicio 2021 y no imputadas en el Presupuesto de dicho ejercicio, y que hayan quedado reflejadas en la cuenta del Plan Contable definido en la ICAL normal, 413 "Acreedores por operaciones devengadas", así como las razones para su falta de imputación presupuestaria.
b) Verificar si existen obligaciones devengadas en el ejercicio 2021 y no imputadas en el Presupuesto de dicho ejercicio, y que **NO** hayan quedado reflejadas en la cuenta del Plan Contable definido en la ICAL normal, 413 "Acreedores por operaciones devengadas", así como las razones para su falta de imputación presupuestaria.

El alcance de esta actuación ha analizado:

a) Comprobación de qué las operaciones pendientes a 31/12/2021 y que se conocían a esa fecha, están contabilizadas en la cuenta 413.
b) Analizar el porqué de esa falta de imputación a presupuesto.
c) Comprobación que las operaciones contabilizadas en dicha cuenta a 31/12/2020, se han imputado presupuestariamente en el 2021.
d) Analizar si existen facturas o gastos del ejercicio 2021, no imputadas presupuestariamente, y que no se han reflejado en la cuenta 413.

Se ha obtenido evidencia suficiente y adecuada para la formulación del presente informe. Se han revisado individualmente el 100% de las facturas que estaban pendientes a 31/12/2021 de la Diputación de Badajoz.

Como actuación adicional al alcance de los trabajos se han realizado las comprobaciones descritas anteriormente sobre las partidas ya contabilizadas que figuran en el saldo de la cuenta 413 del ejercicio anterior.

II. RESULTADOS DEL TRABAJO REALIZADO

1. Información Suministrada por los centros gestores.

1.1 Marco Jurídico.

Con carácter previo a realizar el análisis sobre las obligaciones y gastos sin imputación presupuestaria a fin de ejercicio 2021, debemos iniciar el estudio con el concepto de la misma, conforme a su regulación.

Para ello, debemos tener en cuenta que en relación a la normativa aplicable, durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios normativos que hayan afectado a la operativa de cálculo.

INFORME DEFINITIVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B5286308EAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

De esta manera, como ha quedado dicho, la regulación que motiva la realización del informe, viene determinada en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 9/2013, de control de la deuda comercial en el sector público, relativa al control de entidades de Administraciones Públicas no sujetas a auditoría, ya mencionado.

Debemos reproducir por su especial importancia en este momento lo establecido en el último párrafo de dicho artículo que de manera concreta establece que:

> ***"…..La Intervención General de la Administración del Estado propondrá la metodología a utilizar para realizar los citados trabajos de control que****, en todo caso, será aprobada en cada ámbito por los respectivos órganos de control interno."*

Dando cumplimiento a dicho mandato, se dicta Resolución de 9 de febrero de 2018 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se aprueban instrucciones para la realización de las actuaciones previstas en el apartado 1.g) del artículo 159 de la Ley General Presupuestaria, correspondiente a la información relativa a las operaciones devengadas no contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

No obstante, no todas las consideraciones realizadas en dicha Resolución, propias de la AGE, son de aplicación a las EELL, por cuanto el funcionamiento de las mismas es diferente a aquella. Se han intentado por tanto adaptar las mismas a la realidad de la Diputación, y a la elaboración de este informe, sin perjuicio de un desarrollo o adaptación normativa interna, que nos permita ajustarnos a dicha Resolución.

En cualquier caso, este proceso se realizará de manera paulatina.

Así pues, con carácter general, podemos diferenciar:

2. Ámbito Objetivo

Conforme lo contemplado en la citada DA 3 de la LO 9/2013, el ámbito objetivo de este análisis, se centrará en las facturas y gastos del ejercicio 2021 que no se hayan imputado presupuestariamente, y en su evolución en el 2022, al menos hasta la fecha de emisión de este informe.

3. Ámbito subjetivo:

En cuanto al ámbito subjetivo, de nuevo debemos acudir a la misma DA, que en su primer párrafo determina que:

> ***"En las entidades de las Administraciones Públicas no sujetas a auditoría de cuentas*** *se efectuarán…."*

Por tanto, el estudio de este informe, en el ámbito de la Diputación de Badajoz se circunscribe **a la propia Entidad Diputación, el OAR y el Patronato de Tauromaquia.**

3.1 Información solicitada:

3.1.1 Petición inicial de información:

Se ha contado con el acceso a la contabilidad, y por tanto, en un primer momento, no ha sido necesaria la solicitud de información, todo ello sin perjuicio de una regulación y normalización futura que se pueda realizar por la Intervención, adaptando nuestra realidad a la Resolución de 9 de febrero de 2018 de la IGAE.

3.1.2 Nuevas solicitudes de información

No ha habido comprobación in situ o visitas específicas.

4. Análisis de la información suministrada.

4.1 Datos generales

Teniendo en cuenta que el alcance del control abarca diversas situaciones, pero cuyo enfoque fundamental ha de ser los gastos que se reflejan en la cuenta 413 a fin de ejercicio, el análisis de los resultados, lo realizaremos teniendo en cuenta **dos circunstancias** diferentes, a la vista de los datos obtenidos, la primera de ellas trae causa en las exigencias del propio rigor presupuestario, que pueden dar lugar a que una tramitación correcta de gastos, sobre todo, los del último trimestres, por diversas causas (presentacion de factura muy a final del ejercicio, operativa interna, demoras en las firmas o en

INFORME DEFINITIVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

informes, u otras incidencias en la tramitacion de las facturas ...) no haya dado tiempo a la correspondiente imputación presupuestaria, aunque sí contable; y la segunda, se refiere a esos otros gastos cuya imposibilidad de imputar a presupuesto se debe precisamente a un déficit o ausencia en el procedimiento o requisitos de tramitación.

1) Gastos o facturas imputadas a la cuenta 413, realizados sin procedimiento
2) Gastos o facturas imputadas con procedimiento

Así, partiendo del siguiente cuadro resumen, iremos analizando la diversa casuística en los anexos posteriores por cada una de las Entidades.

Operaciones pendientes de aplicar al Presupueto DIPUTACION					
Situación a 31/12/2021		Situación Presupuesto 2022			
Concpeto	Importe	Total	Ya imputados como gastos debidamente adquiridos	Ya imputados en expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos	Pendientes de imputación a la fecha de emisión de este informe
1.CUENTA 413 A 31/12/2021	1.679.115,68	1.679.115,68	0,00	78.822,79	1.600.292,89
1.1 Como gastos debidamente adquiridos	1.600.292,89	1.600.292,89	0,00	0,00	1.600.292,89
1.2 Como gastos con ausencia de procedimiento	78.822,79	78.822,79	0,00	78.822,79	0,00
1.3 Otros*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. SIN IMPUTAR A LA CUENTA 413**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 Como gastos debidamente adquiridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 Como gastos con asuencia de procedimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3 Otros***	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. SALDOS PENDIENTES AÑO ANTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.679.115,68	1.679.115,68	0,00	78.822,79	1.600.292,89
			0,00%	4,69%	95,31%

Operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto PATRONATO TAUROMAQUIA					
Situación a 31/12/2021		Situación Presupuesto 2022			
Concepto	Importe	Total	Ya imputados como gastos debidamente adquiridos	Ya imputados en expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos	Pendientes de imputación a la fecha de emisión de este informe
1.CUENTA 413 A 31/12/2021	3.010,00	3.010,00	106,00	0,00	2.904,00
1.1 Como gastos debidamente adquiridos	106,00	106,00	106,00	0,00	0,00
1.2 Como gastos con ausencia de procedimiento	2.904,00	2.904,00	0,00	0,00	2.904,00
1.3 Otros*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. SIN IMPUTAR A LA CUENTA 413**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 Como gastos debidamente adquiridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 Como gastos con asuencia de procedimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

2.3 Otros***	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
3. SALDOS PENDIENTES AÑO ANTERIOR	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**3.010,00**	**3.010,00**	**106,00**	**0,00**	**2.904,00**
			3,52%	**0,00%**	**96,48%**

Operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto OAR					
Situación a 31/12/2021		Situación Presupuesto 2022			
Concpeto	**Importe**	**Total**	**Ya imputados como gastos debidamente adquiridos**	**Ya imputados en expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos**	**Pendientes de imputación a la fecha de emisión de este informe**
1.CUENTA 413 A 31/12/2021	**12.888,13**	**12.888,13**	**12.888,13**	**0,00**	**0,00**
1.1 Como gastos debidamente adquiridos	12.888,13	**12.888,13**	12.888,13	0,00	0,00
1.2 Como gastos con ausencia de procedimiento	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
1.3 Otros*	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
2. SIN IMPUTAR A LA CUENTA 413**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.1 Como gastos debidamente adquiridos	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
2.2 Como gastos con asuencia de procedimiento	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
2.3 Otros***	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
3. SALDOS PENDIENTES AÑO ANTERIOR	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**12.888,13**	**12.888,13**	**12.888,13**	**0,00**	**0,00**
			100,00%	**0,00%**	**0,00%**

Para cada una de las casuísticas reflejadas en el cuadro anterior, nos referiremos de manera concreta a la razón de la imputación de cada uno de los gastos a la cuenta 413, o en su caso de su no imputación, así como de la no imputación a presupuesto a fin de ejercicio. Igualmente a la evolución de dichos gastos en el 2022.

Desde un punto de vista gráfico y en función del origen procedimental de los gastos detectados, podemos reflejarlo en los siguientes cuadros y anexos:

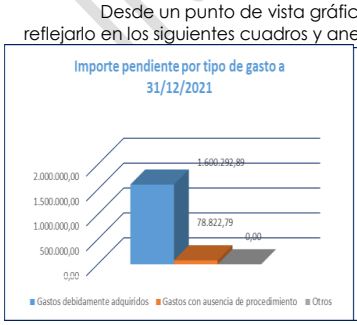

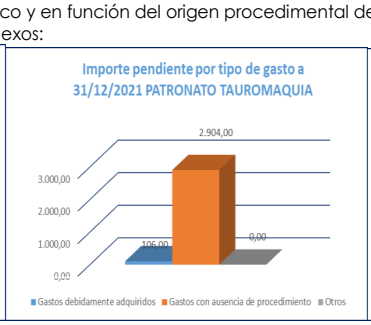

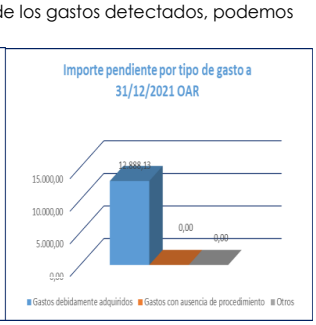

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

INTERVENCIÓN GENERAL.
CONTROL PERMANENTE POSTERIOR

CFP-13

INFORME SOBRE OBLIGACIONES Y GASTOS SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA A FIN DE EJERCICIO

1) *GASTOS DEBIDAMENTE ADQUIRIDOS*

ANEXO I: GASTOS REFLEJADOS EN LA CUENTA 413 A 31/12/2021 QUE RESPONDEN A GASTOS DEBIDAMENTE ADQUIRIDOS. DIPUTACIÓN

	Aplicación	Proyecto	Importe	Nombre Ter.	Descripción
2021	100 92200 22602 1600		3.593,70	PUBLICIDAD EXTREMEÑA SL	ELEGANTE FUNDA CARPETA DE ACABASDO SUAVE POLIPIEL ACOLCHADA PARA TABLETS DE HASTA 12 PULGADAS. CON PRACTICAS ASAS IMANTA
2021	101 91202 22601 0000		1.567,56	GARCIA ESPIN JORGE	CAJAS PRODUCTOS PROVINCIA BADAJOZ. 21/00232
2021	101 91202 22601 0000		1.969,54	RIO HOSTERÍA DECORACIÓN S.A.	COCKTAIL "'EL HOSPITAL"'
2021	101 91202 22601 0000		659,98	GARCIA ESPIN JORGE	TORTA ZUJAR TRADICIONAL. 21/00233, FACTURA PARA GDA
2021	102 92000 21300 0000		2,24	SOLITIUM SUROESTE SL	Nº Expte. 344/18 (P) A4C Lectura desde (102.956 - 29/11/21) hasta (102.963 - 25/12/21). (ID:SO20485 CALLE OBISPO SAN JU
2021	107 92000 22601 0000		230,46	RIO HOSTERÍA DECORACIÓN S.A.	COCKTAIL "'EL HOSPITAL"'
2021	108 92000 22709 1600		1.166,96	EUROPA PRESS DELEGACIONES SA	SERVICIO DE NOTICIAS NACIONAL Y EXTREMADURA
2021	111 33401 22602 1600		24.793,39	ASOCIACION DE GESTORES CULTURALES DE EXTREMADURA.	EXPTE DE CONTRATACION: 386/21, EXPTE DE GASTO: CONPRPAT-2021/55. 31/2021
2021	111 33401 22602 1600		2.500,00	FUNDACION PRIMERA FILA	2021000013 EXPTE: 2021/73
2021	111 33401 22609 1100		3.025,00	CARMEN AVILA DISTRIBUCION Y PRODUCCION ESCENICA	E36/2021 EXPTE:2021/1052
2021	111 33401 22609 1100		715,00	OLIVA PULIDO CRISTINA	A-026/2021 EXPTE: 2021/1555
2021	111 34100 22602 0300		2.000,00	FUNDACION CICLISTA DE CASTILLA LA MANCHA	PATROCINIO PUBLICITARIO COPA DE ESPAÑA DE CICLISMO ADAPTADO 4º GRAN PREMIO CIUDAD DE BADAJOZ (2021). EXPEDIENTE 2021/21
2021	111 34100 22602 0300		6.000,00	UD LA CRUZ VILLANOVENSE	P-12/21 EXPTE: 2021/23
2021	111 34100 22602 0300		6.000,00	FEDERACION EXTREMEÑA DE GIMNASIA	15/2021 EXPTE: 2021/25
2021	111 34100 22602 0300		11.979,00	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	Rect. C21 126 / Patrocinio publicitario Challenge 56 - Via Verde 2021 / Evento: Challenge 56k - Via Verde 2021 / Fecha:
2021	111 34100 22602 0300		3.500,00	ASOCIACION DEPORTIVA CLUB PACENSE VOLEIBOL	D1/2021 EXPTE: 2021/51
2021	111 34100 22602 0300		2.500,00	BB BALONCESTO BADAJOZ	013/2021 EXPTE: 2021/64
2021	111 34100 22602 0300		5.000,00	BADAJOZTHROWDOWN SL	Rect. Emit- 1 / Patrocinio Publicitario Badajoz Throwdown 2021 (CrossFit). Expediente 2021/65
2021	118 32302 62901 0400		3.063,24	SERVICIOS AUDIOVISULAES DE EXTREMADURA SL	Camara MINRRAY UV-510 AS-10 U2 U3 IR Camara PTZ Full Hd con ZOOM OPTICO 10 X (Expediente del Consevatorio Diputacion
2021	118 32303 22199 0400		29,50	LAMAGRANDE BADAJOZ S.L.	SUMINISTROS VARIOS FERRETERIA
2021	130 92016 61900 0900	2017 2 SP 505 1	762,40	ELABOREX CALIDAD EN LA CONSTRUCCION SL	DIP. RECUPERACIÓN HOSPITAL PROVINCIAL; SE/NSP; Control Calidad y A.T.; P004-FINAL (CC001); D.C.G. 13.12.21
2021	130 92016 62901 1100		1.417,95	MEDIA MARKT BADAJOZ, S.A.	Rect. Emit- 60143770 / 1404163 CANON M50/1545/4K/B ( ) / 1514532 HAMA ESTUCHE/VIDEO/TERRA 135/GREY / 15
2021	130 92016 62901 1100		0,01	MEDIA MARKT BADAJOZ, S.A.	Rect. Emit- 60143770 / 1404163 CANON M50/1545/4K/B ( ) / 1514532 HAMA ESTUCHE/VIDEO/TERRA 135/GREY / 15
2021	131 45382 21001 0900		14.204,74	LEVI FORESTAL SLU	ACTUACION EN MARGENES EN CARRETERAS PROVINCIALES DE DESBROCE (PLAN PREIFEX) LOTE 10 EXPT CONTRATACION 442/20 EXPT DE GAS
2021	131 45382 21001 0900		8.833,00	EXTREPRONATUR SL	3/3 ACTUACIÓN EN MÁRGENES EN CARRETERAS PROVINCIALES DE PODA Y DESBROCE (PLAN PREIFEX). LOTE II TIERRA DE BARROS
2021	131 45382 21001 0900		10.111,89	SOGEMA HISPANIA SL	ACTUACIONES EN MÁRGENES DE CARRETERAS PROVINCIALES DE PODA Y DESBROCE PLAN PREFIEX CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD VI
2021	131 45382 21001 0900		938,22	LEVI FORESTAL SLU	ACTUACION EN MARGENES EN CARRETERAS PROVINCIALES DE DESBROCE (PLAN PREIFEX) LOTE 10 EXPT CONTRATACION 442/20 EXPT DE GAS
2021	131 45382 22706 0900	2021 2 AT 10 1	14.713,60	ECOEN RENOVABLES, S.L.	DIP. A.T. RED. PROYECTO LIFE LINXCONNET; SE/M; P001-FINAL (RDC001); DCG 03.01.22
2021	131 45382 61900 0900		31.623,11	HERBI PLAST SL	DIP. CONTRATACIÓN POR LOTES DE SEÑALES DE TRÁFICO; LOTE 2
2021	131 45382 61900 0900		33.338,80	SEÑALIZACIONES VILLAR SA	EXPTE.PLYCA 010/21; SU/A; CONTRATACIÓN POR LOTES DE SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁFICO; LOTE 1
2021	131 45382 61900 0900		33.367,87	PASCUAL Y VILLAR SA	EXPTE.PLYCA 010/21; SU/A; CONTR. POR LOTES SUMINISTRO SEÑALES DE TRÁFICO; LOTE 3
2021	131 45382 61900 0900	2021 2 VR 11 1	9.156,42	SERVICIOS EXTREMEÑOS DE MANTENIMIENTO DE INFRESTRUCTURAS, S.L.	DIP. EJEC. TRAB. SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS MED. AJENOS DIP. V/LOTES; SE/A; LOTE 1 (ZONA 1); P001 (X001); DCG 29.12.21
2021	131 45382 61900 0900	2021 2 VR 12 1	4.944,74	GC10 GESTION Y OBRAS S.L.	DIP. EJEC. TRAB. SEÑAL./DEFENSAS MEDIOS AJENOS DIP. CC.PP. V/LOTES; LOTE 2; P001 (X002); DCG 30.12.21
2021	131 45382 61900 0900	2021 2 VR 13 1	25.884,07	GC10 GESTION Y OBRAS S.L.	DIP. EJEC. TRAB. SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS CON MEDIOS AJENOS EN CCPP. V/LOTES; LOTE 3; SE/A; P001 (X004); DCG 29.12.21
2021	131 45382 61900 0900	2021 2 VR 14 1	17.506,20	SERVICIOS EXTREMEÑOS DE MANTENIMIENTO DE INFRESTRUCTURAS, S.L.	DIP. EJEC. TRAB. SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS MEDIOS AJENOS EN CCPP. V/LOTES; SE/A; LOTE 4; P001 (X003); DCG 29.12.21
2021	131 45382 61900 0900	2021 2 VR 21 1	48.071,76	GOSADEX SL	DIP. EJEC. SANEOS, BACHEOS Y DRENAJES CC.PP. V/LOTES; SE/A; LOTE 1; P001 (X001); D.C.G. 29.12.21
2021	131 45382 61900 0900	2021 2 VR 23 1	3.918,83	GOSADEX SL	DIP. EJEC. SANEOS, BACHEOS Y DRENAJES CC.PP. V/LOTES; LOTE 3; SE/A; P001 (X002); D.C.G. 29.12.21
2021	131 45382 61900 0900	2021 2 VR 24 1	1.049,69	GOSADEX SL	DIP. EJEC. SANEOS, BACHEOS Y DRENAJES CCPP. V/LOTES; SE/A; ZONA 4 (LOTE 4); P001 (X003); DCG 29.12.21
2021	131 45382 61900 0900	2021 2 VR 84 1	155.716,93	GOSADEX SL	DIP-TRATAMIENTO SUP. DEL FIRME EN LA C.P. BA-035 CABEZA DEL B (EX-104) A EX-103 TRAMO 13+000 AL 22+350 LOTE 4 LICITACIÓ
2021	131 45382 61900 0900	2021 2 VR 84 1	1.573,00	CONSULTORES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION EXAL SL	DIP. MEJ. SUPERF. CAPA RODADURA CC.PP. V/LOTES. CP BA-035; LOTE 4; SE/M; Coord. S. y S.; P001-FINAL; DCG 30.12.21
2021	131 45382 61900 0900	2021 2 VR 14 1	396,07	INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	DIP. EJEC. TRAB. SEÑALIZ/DEFENSAS CCPP MEDIOS AJENOS. V/LOTES;LOTE 4 ;SE/M;Coord. S. y S.;P001 (C001); DCG 05.01.22
2021	131 45382 61900 0900	2021 2 VR 24 1	396,07	INVENIO CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	DIP. EJEC. SANEOS, BACHEOS Y DRENAJES CCPP. V/LOTES; SE/M; Coord. S. y S.: LOTE 4; P001 (C001); DCG 05.01.22
2021	131 45382 61900 0900	2021 2 VR 18 1	15.122,58	INGENIERIA CONSULTORIA Y GESTORA DEL OESTE, S.L.	DIP. VARIANTE ENTRE CTRA. EX-105 Y PGNO. INDUSTR. GUAREÑA; SE/M; Red. Proy.; P001-FINAL (R001); DCG 30.12.21
2021	131 45382 61900 0900		19.158,26	SEÑALIZACIONES VILLAR SA	EXPTE.PLYCA 010/21; SU/A; CONTRATACIÓN POR LOTES DE SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁFICO; LOTE 1
2021	131 45382 61900 0900		16.119,82	HERBI PLAST SL	DIP. CONTRATACIÓN POR LOTES DE SEÑALES DE TRÁFICO; LOTE 2
2021	131 45382 61900 0900		17.689,76	PASCUAL Y VILLAR SA	EXPTE.PLYCA 010/21; SU/A; CONTR. POR LOTES SUMINISTRO SEÑALES DE TRÁFICO; LOTE 3

INFORME DEFINITIVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

INTERVENCIÓN GENERAL.
CONTROL PERMANENTE POSTERIOR

CFP-13

INFORME SOBRE OBLIGACIONES Y GASTOS SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA A FIN DE EJERCICIO

2021	131 45382 62900 0900	2021 2 VR 16 1	31.581,00	SERVICIOS EXTREMEÑOS DE MANTENIMIENTO DE INFRESTRUCTURAS, S.L.	DIP-PROTECCION DE LA FLORA AMENAZADA EN LAS ZONAS DE DOMINIO PUBLICO DE LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACION DE BADAJOZ
2021	132 45000 22706 1100		5.909,64	CARMONABOGADOS SLP	33% de los honorarios devengados por la adjudicacion del Contrato Menor para la tramitacion de 100 expedientes admnistra
2021	132 45000 68900 0900		42.823,00	SANSON ART SL	EXPTE.PLYCA 101/21; 85% ESCULTURA 40 AÑOS DE DEMOCRACIA
2021	136 42500 22100 0700		1.404,13	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Consumo P1 (AVENIDA VEGAS ALTAS 12 BAJO-1 CPEI D BENIT;06400;DON BENITO;BADAJOZ;ESP) / Consumo P2 (AVENIDA VEGAS ALTA
2021	136 92016 21200 1100		12.688,98	IMESAPI S A	Nº EXPEDIENTE: 351/19. OBRA:MANTENIMIENTO DE PINTURAS DE LOS CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ LOTE 1: BA
2021	136 92016 21200 1100		14.042,34	IMESAPI S A	Nº EXPEDIENTE: 351/19. OBRA:MANTENIMIENTO DE PINTURAS DE LOS CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ LOTE 2: ZONA
2021	136 92016 21200 1100		655,29	API MOVILIDAD SA	EXPEDIENTE: 351/19. OBRA:MANTENIMIENTO DE PINTURAS DE LOS CENTROS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. LOTE 3 ZONA ES
2021	136 92016 21300 1100		5.578,12	EULEN, S.A.	- (BADAJOZ) EXPTE 080/19 .LOTE 2 POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMINETOPRESTADOS EN SUS INSTALACIONES EN EL MES DE LA FE
2021	136 92016 21300 1100		2.603,16	EULEN SEGURIDAD SA	- (BADAJOZ) MES SERVICIO: DICIEMBRE 2021 EXPEDIENTE DE GASTO nº CONSE/2021/5. Contrato: 019/21. FACTURACIÓN mes 12-20
2021	136 92016 21300 1100		0,01	EULEN SEGURIDAD SA	- (BADAJOZ) MES SERVICIO: DICIEMBRE 2021 EXPEDIENTE DE GASTO nº CONSE/2021/5. Contrato: 019/21. FACTURACIÓN mes 12-20
2021	136 92016 21300 1100		5.605,00	EULEN, S.A.	- (BADAJOZ) EXPTE Nº163/19.LOTE 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRALDE EDIFICIOS , EQUIPOS, SISTEMAS DE INSTALACIONES
2021	136 92016 21300 1100		6.211,20	EULEN, S.A.	DIPUTACION DE BADAJOZ (BADAJOZ) Nº EXPEDIENTE 163/19 .LOTE 4 SERVICIO DE MANTENIMIENO INTEGRAL DE EDIFICIOS, EQUIPOS,
2021	136 92016 21300 1100		2.142,56	EULEN, S.A.	DIPUTACION DE BADAJOZ (BADAJOZ) Nº EXPEDIENTE 163/19 .LOTE 4 SERVICIO DE MANTENIMIENO INTEGRAL DE EDIFICIOS, EQUIPOS,
2021	136 92016 21300 1100		5.194,45	AFIVEN EXTREMADURA SL	Exp.: 252/21 (Asistencia de primer nivel del Equipamiento Tecnologico y de Comunicaciones de la Red Provincial de comu
2021	136 92016 22103 1100		2.554,03	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Término Energía Gas (AVENIDA ANTONIO MASA CAMPOS 28 JARDÍN INFAN;06011;BADAJOZ;BADAJOZ;ESP) / Término Fijo Gas (AVEN
2021	136 92016 22706 1100		1.452,00	CONEJERO Y CORVO INGENIEROS SL	62/21
2021	140 32602 22606 0400		1.400,00	MCCUE JAMES	Rect. 54Emit- 2025 / CURSO INGLES
2021	140 92000 21300 0000		194,56	SOLITIUM SUROESTE SL	Nº Expte. 344/18 (P) A4CT Lectura desde (19.786 - 29/11/21) hasta (21.840 - 25/12/21). (ID:SO20123 CALLE TOMAS ROMERO D
2021	140 92000 22700 0000		76.618,00	EULEN, S.A.	- (BADAJOZ) SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PROVINCIALES (CIUDAD DE BADAJOZ CON EXPEDIENTE 041/20 Y NºDE EXPEDIENTE
2021	140 92000 22700 0000		43.085,93	EULEN, S.A.	- (BADAJOZ) SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PROVINCIALES (CIUDAD DE BADAJOZ CON EXPEDIENTE 041/20 Y NºDE EXPEDIENTE
2021	140 92009 22701 0000		101.941,77	EULEN SEGURIDAD SA	- (BADAJOZ) CONTRATO: EXPEDIENTE 019/21 MES SERVICIO: DICIEMBRE 2021 EXPEDIENTE DE GASTO nº CONSE/2021/5. Contrato: 0
2021	161 46301 62600 0900		26.015,00	HERBECON SYSTEMS SL	EXPTE.PLYCA 139/21; ADQ. ORDENADORES ALL IN ONE; LOTE 1
2021	161 46301 62600 0900		24.079,00	HERBECON SYSTEMS SL	EXPTE.PLYCA 139/21; ADQ. ORDENADORES ALL IN ONE; LOTE 2
2021	161 92011 22799 0900		10.027,88	ALANDRA SERVICIOS TECNOLOGICOS S.L.	Servicio de protección avanzada para los equipos informáticos: Exp: 474/18. PERIODO:15 DE SEPTIEMBRE A 15 DE DICIE. GDA
2021	161 92011 64100 1600	2021 2 APINF 1 1	4.719,00	BITTACORA INFORMATICA Y DISEÑO S.L.	DISEÑO Y DESARROLLO DE LANDING PAGE PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL DE BADAJOZ Expediente 2021/1493
2021	162 33403 65000 0800	2019 2 CAMIN 1 1	19.971,76	MEPUEX SL	EXPTE.PLYCA 239/21; SU/A: SEÑALIZACIÓN PROY. "CAMINOS JACOBEOS"; Imp. correspondiente al 30% de la adjudicación
2021	162 43200 64100 0800		4.840,00	BITTACORA INFORMATICA Y DISEÑO S.L.	Expte. 374/21 - Asistencia técnica para la contratación del diseño, desarrollo y mantenimiento de página web de Turismo
2021	170 92013 22400 0800		751,13	GRUPO PACC CORREDURIA DE SEGUROS SA	CAUCIÓN MEFF (RIESGO: SEGURO DE CAUCIÓN POLIZA Nº: 2N-G-140000078 ASEGURADORA: GENERALI EFECTO: 31/12/2021 AL 31/12/20
2021	190 92015 21300 0400		336,07	SOLITIUM SUROESTE SL	Nº Exp.contratacion:303/20 A3C Lectura desde (585.801 - 29/11/21) hasta (589.583 - 22/12/21). (ID:SO10685 AVD. JOAQUIN
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	14.598,26	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; FASE 1; CERT.13-FINAL; ALBURQUERQUE
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	5.932,10	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; FASE 1; CERT.13-FINAL; AZUAGA
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	5.561,29	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; FASE 1; CERT.13-FINAL; CABEZA DEL BUEY
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	5.067,64	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; FASE 1; CERT.13-FINAL; CAMPANARIO
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	5.334,25	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; FASE 1; CERT.13-FINAL; CAMPILLO DE LLERENA
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	5.151,60	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; FASE 1; CERT.13-FINAL; CASTUERA
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	6.424,72	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; FASE 1; CERT.13-FINAL; FREGENAL DE LA SIERRA
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	5.679,53	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; FASE 1; CERT.13-FINAL; FUENTE DE CANTOS
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	7.125,97	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; FASE 1; CERT.13-FINAL; GUAREÑA
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	5.461,53	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; FASE 1; CERT.13-FINAL; OLIVA DE LA FRONTERA
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	9.392,44	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; FASE 1; CERT.13-FINAL; OLIVENZA
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	5.218,83	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; FASE 1; CERT.13-FINAL; PUEBLA DE LA CALZADA
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	5.292,30	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; CERT.013-FINAL; PUEBLA DE OBANDO
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	4.849,45	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; CERT.013-FINAL; SAN VICENTE DE ALCÁNTARA
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	6.608,39	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; CERT.013-FINAL; SANTA MARTA DE LOS BARROS
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	611,13	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; CERT.013-FINAL; TALAVERA LA REAL
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	11.837,87	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; CERT.013-FINAL; VILLANUEVA DEL FRESNO
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 1 1	5.603,82	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; CERT.013-FINAL; HORNACHOS
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 2 1	26.978,33	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; FASE 1; CERT.13-FINAL; LLERENA
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 2 1	26.894,37	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; FASE 1; CERT.13-FINAL; MONESTERIO

INFORME DEFINITIVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

INTERVENCIÓN GENERAL.
CONTROL PERMANENTE POSTERIOR

CFP-13

INFORME SOBRE OBLIGACIONES Y GASTOS SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA A FIN DE EJERCICIO

2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 2 1	27,185,43	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; CERT.013-FINAL; SAN PEDRO DE MÉRIDA
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 2 1	27,341,95	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; CERT.013-FINAL; VILLAFRANCA DE LOS BARROS
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 2 1	26,485,42	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; CERT.013-FINAL; ZAFRA
2021	201 17211 60900 0700	2020 2 PDR 2 1	27,888,39	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; CERT.013-FINAL; JEREZ DE LOS CABALLEROS
2021	201 17212 65000 0700	2020 2 IDE 28 1	2.113,53	DESARROLLOS TECNOLOGICOS INTELEC SL	CALDERA DE BIOMASA EN LOS PISOS TUTELADOS DE BODONAL DE LA SIERRA 2020/2/IDE/28. OBRA
2021	201 17212 65000 0700	2020 2 IDE 35 1	718,29	EXTREMEÑA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA CIVIL, S.L.	INSTALACIÓN DE MEJORA DE ENVOLVENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE ALJUCEN (2020/2/IDE35). OBRA
2021	201 17212 65000 0700	2020 2 IDE 61 1	11.243,44	BECERRA MONTAJES ELECTRICOS SL	FOTOVOLTAICA EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA DE VALVERDE DE LEGANÉS (2020/2/IDE/61). OBRA.
2021	201 24103 22606 0400	2020 3 UPD 1 1	2.000,00	SUAREZ CASILLAS JOSE LUIS	4632 EXPTE 2021/1240
2021	201 24107 22300 0000	2019 3 MIRAD 1 1	603,14	RUBIO BUS SL	CODIGO DEL PROYECTO: 2019/3/MIRAD/1/1 NOMBRE DEL PROYECTO: MIRADA EXPEDIENTE DE GASTO: 2019/40 EXPEDIENTE DE CONTRATACIO
2021	201 41000 22000 0000		859,10	NAVAS LUNA SL	EXPTE.2021/1420/CON_MEN / MILLAR DIN A-4 80 GR. NAUTILUS (ALBARAN Nº 0912374 29-11-21) / MILLAR DIN A-3 80 GR. RECICL
2021	201 41000 22113 0200		1.953,60	SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA NUESTRA SEÑORA DEL PRADO	RECRIA UNICA - CHIVAS Y CORDERAS RECRIA UNICA - GRANULO - SACOS (40 Kg)
2021	201 41000 22113 0200		2.664,20	SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA NUESTRA SEÑORA DEL PRADO	Z-3 - CERDO IBERICO CEBO 3 - GRANULO - SACOS (40 Kg) / Z-2 - CERDO IBERICO CRECIMIENTO INTENSIVO 2 - GRANULO - SACOS (40
2021	201 41000 22602 1600		407,62	ACTIVIDADES DE MARKETING Y COMUNICACION DE EXTREMADURA	Nº EXP CONTRATACIÓN: 150/19 Y Nº GASTO: 2019/2/CON-MX. Lote 1. / Producción audiovisual para guía interactiva.
2021	201 41000 22602 1600		702,30	ACTIVIDADES DE MARKETING Y COMUNICACION DE EXTREMADURA	Nº EXP CONTRATACIÓN: 150/19 Y Nº GASTO: 2019/2/CON-MX. Lote 2. / Pendrives impresos a 1 tinta en una cara con contenido
2021	201 41000 22602 1600		556,39	ACTIVIDADES DE MARKETING Y COMUNICACION DE EXTREMADURA	Nº EXP CONTRATACIÓN: 150/19 Y Nº GASTO: 2019/2/CON-MX. Lote 2. / Portaminas Staedtler Marstechnico punta gruesa. Impres
2021	201 41000 22799 0200		142,18	PECERO ESCUDERO ANGEL MANUEL	000224 EXPTE: 2021/614
2021	201 41000 25000 0200		16.956,66	TECNOLOGIA Y SERVICIOS AGRARIOS, SA	PER. FACT. 01-10-2021/23-12-2021 Control de ganado ovino y porcino / PER. FACT. 01-10-2021/23-12-2021 Control y manejo d
2021	201 41402 22706 0800	2019 3 LOCAL 1 1	14.513,95	EMPRENDICIENCIA SOCIEDAD COOPERATIVA ESPECIAL	- Objeto del contrato: "Asistencia técnica para la realización de sensibilización/networking y jornada vía streaming sob
2021	201 42501 60900 0700	2018 2 URBAN 1 1	811,20	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PTOS. RECARGA VEHÍCULOS. ELÉCTR. PROV. BADAJOZ;CERT.013 FINAL;BADAJOZ
2021	201 42501 60900 0700	2018 2 URBAN 1 1	718,82	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; CERT.013-FINAL; VILLANUEVA DE LA SERENA
2021	201 42501 60900 0700	2018 2 URBAN 1 1	677,14	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PUNTOS RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTR.; CERT.013-FINAL; DON BENITO
2021	201 42501 60900 0700	2018 2 URBAN 1 1	1.011,31	GAMMA SOLUTIONS SLU	EXPTE.PLYCA 225/19; SU/A; EJEC/EXPL. RED PTOS. RECARGA VEHÍCULOS. ELÉCTR. PROV. BADAJOZ;CERT.013 FINA;LA COCOSA
2021	201 43302 22300 0200		1.452,00	ASOCIACION EUEXIA RURAL	Autobús para desplazamientos Jerez- Salvatierra / Autobús para desplazamientos Salvatierra-Jerez / Monitores para la Jor
2021	201 43302 22799 0800		1.367,30	ASOCIACION EUEXIA RURAL	Autobús para desplazamientos Jerez- Salvatierra / Autobús para desplazamientos Salvatierra-Jerez / Monitores para la Jor
2021	220 23100 22799 0300		2.234,81	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PRESTADOS POR LA OFICINA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN BADAJOZ DURANTE EL
2021	220 23100 22799 0300		20.489,48	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PRESTADOS POR LA OFICINA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN BADAJOZ DURANTE EL
2021	220 23100 22799 0300		18.261,47	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PRESTADOS POR LA OFICINA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN BADAJOZ DURANTE EL
2021	230 23102 22706 0500		2.500,00	REMEDIOS LASSO FRANCISCO JAVIER	DISEÑO IMAGEN OFICIAL PREMIOS IGUALDAD
2021	230 23104 62900 0500		3.194,51	MATIAS MARCOS JUAN DAVID	Concepto 1: Adquisición de fondos bibliográficos para biblioteca feminista. / Concepto 2: Catalogación y clasificación f
2021	231 32601 22102 0000		4.203,50	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Término Energía Gas (AVENIDA ANTONIO MASA CAMPOS 26 RESID UNIVER;06011;BADAJOZ;BADAJOZ;ESP) / Término Fijo Gas (AVENI
2021	231 32601 22105 0400		1.648,71	DIEXAL	HAMBURGUESA POLLO FCA B/700GR / FILETE FOGONERO 500/1000 P/S A / QUESO BURGOS 1KG C/SAL SAN VIC / HUEVO LIQUIDO EN BRICK
2021	231 32601 22105 0400		1.054,38	DIEXAL	JAMON IBERICO CEBO 50% LA SIER / LOMO CURADO IBERICO CEBO1/2 BE / TURRON REY CHOC-ALM / TURRON REY CHOC-ALM / POLVORONES
2021	231 32601 22105 0400		353,96	SOL DE VALDIVIA S.L.	Crema York IBERITOS Porciones, C/ 45x25 grs / Pan rallado natural SANTA RITA, B/500grs / Harina Trigo LA RICA COCINERA.
2021	231 32601 22105 0400		325,21	SOL DE VALDIVIA S.L.	Zanahoria Dados, L/ 3 kgs / Nesquik sobres (50 sobres), P/ 13.5 grs. / Tomate Porciones IBERITOS, C/ 45x25 grs / Maiz Du
2021	240 93300 20400 0000		1.232,86	BANCO DE SANTANDER SA	23277242 CUOTA DE ARRENDAMIENTO / 23277242 CUOTA FINANCIACIÓN PRIMA SEGURO
2021	240 93300 20400 0000		1.232,86	BANCO DE SANTANDER SA	23375989 CUOTA DE ARRENDAMIENTO / 23375989 CUOTA FINANCIACIÓN PRIMA SEGURO
2021	240 93300 22104 0000		3.539,25	MODO CASTE SL	UNIFORMIDAD DEL PERSONAL DE DIPUTACIÓN Y DEL CONSORCIO PROMEDIO. LOTE 106 (SUMINISTRO REPELENTE ANTIMOSQUITOS)
2021	240 93300 22706 1600		435,16	NEXUS INFORMATION TECNOLOGY SA	Mantenimiento evolutivo 6h consultor senior Periodo: Diciembre 2021 / Número de expediente de gasto: CON-SE/2019/69
2021	240 93300 22799 0000		538,22	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.	HOTEL: Hotel Eurostars San Lázaro 2 HABITACIÓN. Habitación doble uso individual - Alojamiento y desayuno CAROLINA CASADO
2021	240 93300 22799 0000		1.046,70	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.	HOTEL: HOTEL BADAJOZ CENTER (Badajoz - España) 1 HABITACIÓN. Habitación doble uso individual - Pensión completa MARIA
2021	240 93300 22799 0000		175,00	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.	HOTEL: CORTEZO (Madrid - España) 1 HABITACIÓN. Habitación doble uso individual - Solo alojamiento MIGUEL ANTON FECHA E
2021	240 93300 22799 0000		175,00	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.	HOTEL: CORTEZO (Madrid - España) 1 HABITACIÓN. Habitación doble uso individual - Solo alojamiento ALEJANDRO PEÑA FECHA
2021	240 93300 22799 0000		362,00	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.	HOTEL: HOTEL CIUDAD DE LOGROÑO (Logroño - España) 2 HABITACIÓN. Habitación doble uso individual - Alojamiento y desayu
2021	240 93300 22799 0000		131,94	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.	HOTEL: HOLIDAY INN EXPRESS MADRID - ALCOBENDAS (Alcobendas - España) 2 HABITACIÓN. Habitación doble uso individual - A
2021	240 93300 22799 0000		320,98	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.	AVIÓN: IBERIA LINEAS AEREAS Badajoz - Madrid: 10/11/2021 19:45 - IB Madrid - Badajoz: 12/11/2021 18:10 - IB 075652269390
2021	240 93300 62500 1600		345,76	INEX OFICINAS SL	ITA. SILLA OPERATIVA SINCO+CABEZAL, TRASLO+LUMBAR AJUSTABLE, RESPALDO MEDIO, TAPIZADA ARAN 200 (EXPEDIENTE NÚMERO: 2021
2021	241 45904 65000 1100	2018 2 EVOT9 1 1	3.671,88	ESCRIBANO MEDIERO JOSE JOAQUIN	RENA. PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE; SE/M; A.T. Dir. Ejec. Obra; P001-D001; DCG 22.12.21
2021	241 45904 65000 1100	2019 2 RENA 1 1	4.277,82	ESCRIBANO MEDIERO JOSE JOAQUIN	RENA. PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE; SE/M; A.T. Dir. Ejec. Obra; P001-D001; DCG 22.12.21

INFORME DEFINITIVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

INTERVENCIÓN GENERAL.
CONTROL PERMANENTE POSTERIOR

CFP-13

INFORME SOBRE OBLIGACIONES Y GASTOS SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA A FIN DE EJERCICIO

2021	250 92000 22606 0400		2.695,54	ACTIVIDADES DE MARKETING Y COMUNICACION DE EXTREMADURA	Nº EXP CONTRATACIÓN: 150/19 Y Nº GASTO: 2019/2/CON-MX. Lote 1 / Diseño y desarrollo de guía interactiva Centros Integral
2021	314 45300 61901 0900	2020 2 IC 62 1	92.020,56	CNES. SEVILLA NEVADO, S.A.	DIP-REFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL CP-BA-070 FUENTE DEL MAESTRE A ALMENDRALEJO. OBRA
2021	314 45300 61901 0900	2020 2 IC 5 1	1.815,00	SERVICIOS DE INGENIERIA Y COMERCIALES s a	DIP. ACOND/MEJ. V/CCPP. C.P. BA-024 EL RAPOSO A N-630; SE/A; Control Calidad; P004 (CC001); LOTE 1; DCG 23.12.21
2021	314 45300 61901 0900	2020 2 IC 52 1	4.860,75	ELABOREX CALIDAD EN LA CONSTRUCCION SL	DIP. ACOND/MEJ. V/CC.PP; CIRCUNVALACIÓN EN VALDETORRES; Control Calidad y Geom.; SE/A; P002-CC002; DCG 15.12.21; LOTE 2
2021	314 45300 61901 0900	2020 2 IC 53 1	7.350,60	ELABOREX CALIDAD EN LA CONSTRUCCION SL	DIP. ACOND/MEJ. V/CC.PP. V/LOTES; C.P. BA-129 A EX322; SE/A; C.Calidad y Geom.; P003-CC003; DCG 16.12.21; LOTE 3
2021	314 45300 61901 0900	2020 2 IC 53 1	3.675,29	ELABOREX CALIDAD EN LA CONSTRUCCION SL	DIP. ACOND/MEJ. V/CCPP. V/LOTES; CP BA-129 SANCTI-SPÍRITUS; SE/A; LOTE 3; Control Calidad; P004-FINAL; DCG 30.12.21
2021	314 45300 61901 0900	2020 2 IC 53 1	90,03	CONSULTORES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION EXAL SL	DIP. ACOND/MEJ. V/CC.PP.V/LOTES; CP BA-129 SANCTI-SPÍRITUS; SE/M; Coord. S. y S.;LOTE 3; P008-FINAL (C001); DCG 30.12.21
2021	320 45300 65000 0900	2019 2 CV 2 1	5.848,33	CONSULTORES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION EXAL SL	CONVENIO CHG-JUNTA-DIP. CARRETERAS ""Y"". VILLARTA. LOTE 1; Control Calidad, Geom. y C.S.S.; P001 (CC001); DCG 16.12.21
2021	320 45300 65000 0900	2019 2 CV 2 1	7.333,28	PAYMACOTAS EXTREMADURA S L U	CONVENIO CHG-JUNTA-DIP. CARRETERAS ""Y""; LOTE 3; SE/A; Control Calidad, Geom. y C. S. y S.; P001 (CC003); DCG 16.12.21
2021	320 45300 65000 0900	2019 2 CV 2 1	6.050,00	SEYCEX INGENIERIA S.L.	CONVENIO CHG-JUNTA-DIP. CARRETERAS ""Y""; LOTE 2; Contros Calidad y Geom. y Coord. S. y S.; P001-CC002; DCG 16.12.21
2021	400 92016 20800 0000		2.420,00	ILUMINACION Y SUMINISTROS ELECTRICOS DE EXTREMADURA SL	Nº EXPEDIENTE: 2021/1468/CON_MEN. SUMINSTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE UN ARBOL DE NAVIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL P
2021	400 92016 22799 1100		13.268,01	AO DIGITAL SC	Lona Exteriores de dimension 10x2 metros con soporte para anclaje a pared y refuerzo en vaina superior e inferior / Lona
2021	400 92016 22799 1100		2.964,50	CRIGP CORDERO DE EXTREMADURA CORDEREX	Rect. 05Emit- 21 / REALIZACIÓN DE ASADOS Y PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE CORDERO DE EXTREMADUA DURANTE LAS JORNADAS TÉCNICAS
2021	400 92016 62200 1100		7.429,40	FLECHA RIVERO JOSE RAMON	Nº EXPEDIENTE: 565/21. 0067/2021
2021	130 45000 22502 1700		30,00	ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION ""O.A.R.""	LIQ. LICENCIAS URBANISTICAS. 832767623027
2021	400 92016 20800 0000		121,00	EMPRESARIOS INDEPENDIENTES, S.L.	FUENTE COLUMBIA FC1300 + FILTRACIÓN ALQ MES DIC (Nº EXPT. 2021/1464/CON_MEN)
2021	240 93300 22201 0000		1.835,59	MANGROVE LOGISTIC SL	SERVICIO DE TRANSPORTE MES DE NOVIEMBRE .ACUSE 2 A3.40€GLS 10 4 A 22.03€GLS14 1 A 5.84€GLS24 508 A 1273.05, URBANO GLS 6
2021	220 23100 22609 0100		8.000,00	FEDERACION EXTREMEÑA ASOCIACIONES PERSONAS SORDAS	SVISUAL 2021 (SERVICIO DE VIDEOINTERPRETACIÓN SVISUAL 2021)
	TOTAL		**1.600.292,89**		

ANEXO I: GASTOS REFLEJADOS EN LA CUENTA 413 A 31/12/2021 QUE RESPONDEN A GASTOS DEBIDAMENTE ADQUIRIDOS. PATRONATO TAUROMAQUIA

Nº Operación	Proyecto	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Descripción
220210000822	2021	271 33801 22707 0400	80,98	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS SL	HOTEL: SERCOTEL TOGUMAR 1 HABITACIÓN. Habitación doble - Alojamiento y desayuno Pedro Ledesma Flores y Luis Reina Valle
220210000822	2021	271 33801 22707 0400	25,02	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS SL	HOTEL: SERCOTEL TOGUMAR 1 HABITACIÓN. Habitación doble - Alojamiento y desayuno Pedro Ledesma Flores y Luis Reina Valle
	TOTAL		**106,00**		

ANEXO I: GASTOS REFLEJADOS EN LA CUENTA 413 A 31/12/2021 QUE RESPONDEN A GASTOS DEBIDAMENTE ADQUIRIDOS. OAR

Nº Operación	Proyecto	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Descripción
220210002128	2021	291 93200 22706 1700	246,86	DIGITAL-REPRO COPIADORAS, S.L.U.	LECTURAS DE COPIAS COPIADORA KONICA MINOLTA BIZHUB -223 Nº SERIE: 021004499 INSTALADA EN LAS OFICINAS DE BADAJOZ / COPIA
220210002129	2021	291 93200 22706 1700	332,75	ASAC COMUNICACIONES, S.L.	Expediente: 2020/81/CON_MEN / Servicio de soporte remoto a la granja / Citrix XenApp del OAR de Badajoz / Meses de Octub
220210002130	2021	291 93200 22700 0000	12.260,34	EULEN, S.A.	OAR DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ (BADAJOZ) SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PROVINCIALES (CIUDAD DE BADAJOZ) CON
220210002131	2021	291 93200 22706 1700	26,40	DESTRUDATA IBERICA, S.L.	Contrato Menor EXPEDIENTE Nº 2020/087_CON_MEN (Recogida, transporte y destruccion de documentacion en soporte papel par
220210002132	2021	291 93200 22706 1700	21,78	EMPRESARIOS INDEPENDIENTES, S.L.	MANT FUENTE AGUA FRÍA Y CALIENTE ALQ MES DIC (EXPEDIENTE 2021/10/CON_MEN)
	TOTAL		**12.888,13**		

Definido los cuadros anteriores, es necesario, como decíamos en la introducción del punto, que analicemos la diferente casuística propia del supuesto en el que las facturas mencionadas forman parte de la cuenta 413, y por tanto quedan pendiente de aplicación presupuestaria pero responden a gastos debidamente adquiridos, ya sea en procedimientos propios de contratos menores, o de procedimientos licitados en abierto o negociados.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Así pues:

1) ***Razón de imputación a la cuenta 413, y de su no imputación a presupuesto a fin de ejercicio***

La dinámica presupuestaria exige coordinar el principio del devengo y el principio de anualidad presupuestaria. Por el primero de ellos, los gastos han de imputarse al ejercicio en el que se originan, pero por el segundo la vigencia del presupuesto queda condicionada al ejercicio natural. Ello no es óbice para que la Ley de Haciendas Locales establezca un plazo considerable de dos meses para culminar el cierre del ejercicio presupuestario, pues determina que las operaciones de cierre se podrán realizar hasta el 1 de marzo.

No obstante lo anterior, las operaciones presupuestarias requieren en muchos casos de resoluciones administrativas que han de ser dictadas dentro de un ejercicio, y que igualmente deben quedar reflejadas en el libro de resoluciones del mismo, lo que produce o puede producir la incongruencia y el desacompasamientos entre los actos administrativos y los actos contables, pues un acto contable que requiera de un acto administrativo no debería ser reflejado en un ejercicio diferente al que se dicta el acto administrativo.

Esta situación, a nuestro juicio no resuelto jurídicamente, requiere de la necesidad de adecuar la operativa interna a dicha circunstancia.

Por otra parte, igualmente la dinámica presupuestaria, y en su caso, una incorrecta planificación, puede dar lugar a que determinados gastos que se han de imputar a un ejercicio diferente al que se autorizaron y comprometieron, requieran del cierre del ejercicio anterior para disponer de los créditos necesarios que haga posible el abono de las certificaciones o facturas a los proveedores, lo que de la misma forma exige agilidad en el cierre presupuestario.

Dicha situación es recogida de manera concreta en el Plan General de Contabilidad Pública que establece **el principio de devengo** como criterio aplicable para el registro contable de las operaciones, es decir, la contabilización de derechos u obligaciones una vez devengados, no obstante en los **criterios de registro** de los activos y pasivos, así como de los ingresos y los gastos que tengan reflejo en la ejecución del presupuesto, se establece que se podrán contabilizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios, matizando en este caso, que al menos a la fecha de cierre del periodo contable, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos, también deberán reconocerse en el balance los activos y pasivos devengados y en la cuenta de resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos o ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

Así pues, con el término "operaciones no formalizadas" se hace referencia a aquellas operaciones en las que el sujeto contable aún no ha autorizado formalmente las mismas, no ha dictado los actos administrativos de reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios, pero se ha producido un devengo de activos y pasivos, o de gastos o ingresos, en el ámbito económico financiero que no tienen repercusión presupuestaria.

De esta manera, se dicta instrucción de cierre por parte de la Intervención Provincial y la Dirección de Área de Economía, con fecha 11 de octubre de 2021 con el objeto de acompasar los actos administrativos con los presupuestarios y contables y predisponer para la agilidad en el cierre.

Por tanto, se puede dar la circunstancias que gastos que han seguido un procedimiento correcto no encuentren un acomodo presupuestario en el ejercicio en el que se factura, por aplicarse la Instrucción de cierre, y limitar ésta la posibilidad de dictar actos administrativos a una determinada fecha que permita acomodar de manera coherente la casuística presupuestaria con la administrativa.

Ello obviamente no puede ser óbice para evitar que los proveedores puedan facturar en el ejercicio gastos correctamente tramitados, que incluso con facturación electrónica permite la presentación de los justificantes el día 31/12 a las 23.59 horas, y por ello igualmente la normativa presupuestaria, tanto el TRLRHL, como el propio RD 500/1990, permite la imputación a ejercicio diferente de aquellos gastos debidamente adquiridos, entendiendo los mismos como aquellos correctamente adjudicados en ejercicios anteriores.

Sin embargo, la justificación de esos gastos que se han facturado ordinariamente en los últimos días del ejercicio, requieren un reflejo contable para dar cumplimiento al principio de imagen fiel, entre otros.

INFORME DEFINITIVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Así pues, nos encontramos con una serie de gastos facturados generalmente en los últimos días del ejercicio, que deben reflejarse contablemente, pero que, desafortunadamente, no pueden ser reflejados presupuestariamente por las razones anteriores.

El cuadro anterior refleja dichos gastos en el ejercicio 2021; gastos debidamente tramitados y adquiridos que sin embargo, no son reflejados en el presupuesto de dicho ejercicio, y que han de quedar como pendientes de imputación a presupuestos.

Del análisis individualizado del 100% de los gastos reflejados en la cuenta 413, se determina que los expresados en el anexo I responden a esta circunstancia y que suponen más del 95 % del total de los gastos no imputados a presupuestos que se reflejan en la 413.

En el caso del Patronato de Tauromaquia, son testimoniales las facturas pendientes a 31/12 (4 en total), dos responden a esta situación, si bien no supone ni el 3% del total pendiente.

1) Evolución en el 2022 de los gastos anteriores:

A fecha de emisión de este informe, tanto en el caso de la Diputación como del Patronato, los gastos anteriores NO se han imputado al presupuesto del 2022, y que requerirán seguir para ello el procedimiento determinado en el Reglamento de Control Interno del Sector Público Provincial de la Diputación de Badajoz, recogido en el artículo 26.2 del mismo, que determina que :

"Se entenderá, a estos efectos, gastos debidamente adquiridos los que resulten de adjudicaciones o compromisos de gastos efectivamente formalizados en ejercicios anteriores, aunque no se hubiese contabilizado la correspondiente fase presupuestaria, tramitados reglamentariamente y fiscalizados, en su caso de conformidad, sin perjuicio de su contabilización y de la posible incorporación de remanentes de créditos. Su imputación al ejercicio presupuestario vigente, requerirá declaración expresa del centro gestor como gasto debidamente adquirido conforme a este artículo y la verificación de la intervención que hará constar su conformidad mediante diligencia firmada:

"Fiscalizado de conformidad, gasto debidamente adquirido"

La razón para ello, viene determinada por el adelanto tanto en el cierre del ejercicio 2021 en comparación con otros ejercicios, al igual que la fecha de emisión de este informe, como en la necesidad de realizar la incorporación de los remanentes de créditos no culminada a la fecha de la emisión del mismo, y que está culminándose en estos días.

INFORME DEFINITIVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

2) *GASTOS CON AUSENCIA O ERRRORES PROCEDIMENTALES*

ANEXO II: GASTOS REFLEJADOS EN LA CUENTA 413 A 31/12/2021 QUE RESPONDEN A GASTOS CON AUSENCIA DE PROCEDIMIENTO EN 2021. DIPUTACIÓN

Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Descripción
22021005268,00	2021	108 92000 22001 0400	120,00	UNIDAD EDITORIAL SL	EL MUNDO en Orbyt - +12 month - DIPUTACION DE BADAJOZ-DIPUTACION DE BADAJOZ. GABINETE DEL MINISTRO
22021005191,00	2021	111 34100 22602 0300	10.000,00	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	Patrocinio Publicitario del Circuito de Carreras Populares ""Music Run"" / a celebrar en diversas localidades de la provi
22021005192,00	2021	111 34100 22602 0300	10.000,00	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	Patrocinio Publicitario del Circuito de Carreras Populares ""Music Run"" / a celebrar en diversas localidades de la provi
22021005193,00	2021	111 34100 22602 0300	10.000,00	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	Patrocinio Publicitario del Circuito de Carreras Populares ""Music Run"" / a celebrar en diversas localidades de la provi
22021005324,00	2021	116 32301 62500 0400	246,61	MATERIALES CONSUMIBLES EXTREMEÑOS SL	NUMERO DE EXPEDIENTE 254/17 / SILLON DIRECCION K3A
22021005216,00	2021	136 92016 22100 0700	910,11	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005217,00	2021	136 92016 22100 0700	1.548,45	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005218,00	2021	136 92016 22100 0700	987,61	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005219,00	2021	136 92016 22100 0700	3.853,45	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005220,00	2021	136 92016 22100 0700	1.619,40	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005221,00	2021	136 92016 22100 0700	1.040,45	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005222,00	2021	136 92016 22100 0700	78,64	NEXUS ENERGIA S.A.	Rect. R 202010EL00277976 / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Energia consumida P1 / E
22021005223,00	2021	136 92016 22100 0700	82,24	NEXUS ENERGIA S.A.	Rect. R NX2105EL00193331 / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Energia consumida P1 / E
22021005224,00	2021	136 92016 22100 0700	53,94	NEXUS ENERGIA S.A.	Rect. R NX2105EL00193336 / Energia consumida P1 / Energia consumida P1
22021005225,00	2021	136 92016 22100 0700	5,56	NEXUS ENERGIA S.A.	Rect. R NX2105EL00193338 / Energia consumida P1 / Energia consumida P1
22021005226,00	2021	136 92016 22100 0700	783,28	NEXUS ENERGIA S.A.	Rect. R NX2105EL00193330 / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Energia consumida P1 / E
22021005227,00	2021	136 92016 22100 0700	293,58	NEXUS ENERGIA S.A.	Rect. R NX2105EL00193334 / Energia consumida P1 / Energia consumida P1
22021005228,00	2021	136 92016 22100 0700	28,39	NEXUS ENERGIA S.A.	Rect. R NX2105EL00193335 / Energia consumida P1 / Energia consumida P1
22021005229,00	2021	136 92016 22100 0700	35,87	NEXUS ENERGIA S.A.	Rect. R NX2105EL00193337 / Energia consumida P1 / Energia consumida P1
22021005230,00	2021	136 92016 22100 0700	338,55	NEXUS ENERGIA S.A.	Rect. R NX2107REL0005527 / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Energia consumida P1 / E
22021005231,00	2021	136 92016 22100 0700	386,40	NEXUS ENERGIA S.A.	Rect. R 202010EL00277966 / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Energia consumida P1 / E
22021005232,00	2021	136 92016 22100 0700	147,98	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005233,00	2021	136 92016 22100 0700	153,63	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005234,00	2021	136 92016 22100 0700	5,58	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005235,00	2021	136 92016 22100 0700	143,71	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005236,00	2021	136 92016 22100 0700	164,77	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005237,00	2021	136 92016 22100 0700	12,93	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005238,00	2021	136 92016 22100 0700	106,07	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Potencia consumida P1 / Potencia consumida P2 / Potencia consumida P3
22021005239,00	2021	136 92016 22100 0700	121,58	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005240,00	2021	136 92016 22100 0700	142,24	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia

INFORME DEFINITIVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

					consumida P3 / Potencia consumida P
22021005241,00	2021	136 92016 22100 0700	70,45	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Potencia consumida P1 / Potencia consumida P2 / Potencia consumida P3
22021005242,00	2021	136 92016 22100 0700	105,15	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005243,00	2021	136 92016 22100 0700	204,03	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005244,00	2021	136 92016 22100 0700	109,35	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005245,00	2021	136 92016 22100 0700	110,78	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005246,00	2021	136 92016 22100 0700	130,44	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005247,00	2021	136 92016 22100 0700	17,71	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Potencia contratada
22021005248,00	2021	136 92016 22100 0700	20,82	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Potencia contratada
22021005249,00	2021	136 92016 22100 0700	20,16	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Potencia contratada / Potencia contratada
22021005250,00	2021	136 92016 22100 0700	190,61	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005251,00	2021	136 92016 22100 0700	188,98	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005252,00	2021	136 92016 22100 0700	17,15	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Potencia contratada
22021005253,00	2021	136 92016 22100 0700	17,75	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Potencia contratada
22021005254,00	2021	136 92016 22100 0700	12,86	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Potencia contratada
22021005255,00	2021	136 92016 22100 0700	17,15	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Potencia contratada
22021005256,00	2021	136 92016 22100 0700	178,61	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005257,00	2021	136 92016 22100 0700	14,06	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Potencia contratada
22021005258,00	2021	136 92016 22100 0700	14,99	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Potencia contratada
22021005259,00	2021	136 92016 22100 0700	14,06	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Potencia contratada
22021005260,00	2021	136 92016 22100 0700	14,51	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Potencia contratada
22021005261,00	2021	136 92016 22100 0700	1.081,21	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005262,00	2021	136 92016 22100 0700	2.690,74	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005263,00	2021	136 92016 22100 0700	1.340,95	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005264,00	2021	136 92016 22100 0700	531,23	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005265,00	2021	136 92016 22100 0700	1.467,51	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005266,00	2021	136 92016 22100 0700	635,27	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005267,00	2021	136 92016 22100 0700	820,90	NEXUS ENERGIA S.A.	Alquiler de equipo de medida / Energia consumida P1 / Energia consumida P2 / Energia consumida P3 / Potencia consumida P
22021005269,00	2021	136 92016 22100 0700	255,24	GESTERNOVA S.A.	Suministro Eléctrico ES0021000020607506SD
22021005270,00	2021	136 92016 22100 0700	303,47	GESTERNOVA S.A.	Suministro Eléctrico ES0021000020607506SD
22021005314,00	2021	136 92016 22100 0700	16,56	ENDESA ENERGIA XXI SL	P1 (MACIAS DE PORRAS 41 .;06480;MONTIJO;BADAJOZ;ESP) / P3 (MACIAS DE PORRAS 41 .;06480;MONTIJO;BADAJOZ;ESP) / Alquil
22021005315,00	2021	136 92016 22100 0700	13,41	ENDESA ENERGIA XXI SL	P1 S1 (MACIAS DE PORRAS 41 .;06480;MONTIJO;BADAJOZ;ESP) / P1
22021005316,00	2021	136 92016 22100 0700	15,00	ENDESA ENERGIA XXI SL	P1 (MACIAS DE PORRAS 41 .;06480;MONTIJO;BADAJOZ;ESP) / P3 (MACIAS DE PORRAS 41 .;06480;MONTIJO;BADAJOZ;ESP) / Alquil
22021005317,00	2021	136 92016 22100 0700	13,45	ENDESA ENERGIA XXI SL	P1 (MACIAS DE PORRAS 41 .;06480;MONTIJO;BADAJOZ;ESP) / P3 (MACIAS DE PORRAS 41 .;06480;MONTIJO;BADAJOZ;ESP) / Alquil
22021005318,00	2021	136 92016 22100 0700	12,45	ENDESA ENERGIA XXI SL	P1 (MACIAS DE PORRAS 41 .;06480;MONTIJO;BADAJOZ;ESP) / P3 (MACIAS DE PORRAS 41 .;06480;MONTIJO;BADAJOZ;ESP) / Alquil
22021005319,00	2021	136 92016 22100 0700	8,31	ENDESA ENERGIA XXI SL	P1 (MACIAS DE PORRAS 41 .;06480;MONTIJO;BADAJOZ;ESP) / P3 (MACIAS DE

INFORME DEFINITIVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

					PORRAS 41 .;06480;MONTIJO;BADAJOZ;ESP) / Alquil
22021002994,00	2021	136 92016 22103 1100	89,89	ENDESA ENERGIA XXI SL	Periodo de facturación: del 18/02/2020 al 15/04/2020 (57 días);ES0207000046418877XR;Esta factura sustituye a la factura
22021002994,00	2021	136 92016 22103 1100	58,47	ENDESA ENERGIA XXI SL	Periodo de facturación: del 12/06/2020 al 05/08/2020 (54 días);ES0207000046418877XR;Esta factura sustituye a la factura
22021005332,00	2021	162 43200 22799 0800	145,20	EVENTOS ZUNZARREN SL	- Cambio de color de moqueta entre stands 15 m2 según albarán adjunto 210.752
22021005194,00	2021	231 32601 22105 0400	165,00	VICENTE CAFETERIA-CHURRERIA	600 CHURROS. 21/2021
22021005195,00	2021	231 32601 22105 0400	50,52	CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A.U	JAMON COCIDO C/PIEL EN SU JUGO (Destino: RESIDENCIA HERNAN CORTES Número de Pedido: ba25661c-ec15- Número de albarán: 5
22021005196,00	2021	231 32601 22105 0400	66,72	CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A.U	CHORIZO CASERO 1 KG (Destino: RESIDENCIA HERNAN CORTES Número de Pedido: 6ae8ca64-ee20- Número de albarán: 5159851966)
22021005197,00	2021	231 32601 22105 0400	81,96	CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A.U	CHORIZO CASERO 1 KG (Destino: RESIDENCIA HERNAN CORTES Número de Pedido: c67ea08c-6c26- Número de albarán: 5159875838)
22021005198,00	2021	231 32601 22105 0400	115,08	CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A.U	JAMON COCIDO C/PIEL EN SU JUGO (Destino: RESIDENCIA HERNAN CORTES Número de Pedido: b6f8a42c-6e31- Número de albarán: 5
22021005199,00	2021	231 32601 22105 0400	74,98	CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A.U	JAMON COCIDO C/PIEL EN SU JUGO (Destino: RESIDENCIA HERNAN CORTES Número de Pedido: 96afbe40-783c- Número de albarán: 5
22021005200,00	2021	231 32601 22105 0400	16,01	CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A.U	CHORIZO EXTRA REVILLA 250G PUEBLO (Destino: RESIDENCIA HERNAN CORTES Número de Pedido: 5010200220 Número de albarán: 51
22021005201,00	2021	231 32601 22105 0400	50,48	CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A.U	JAMON COCIDO C/PIEL EN SU JUGO (Destino: RESIDENCIA HERNAN CORTES Número de Pedido: eea2b3e7-f641- Número de albarán: 5
22021005202,00	2021	231 32601 22105 0400	32,38	CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A.U	CHORIZO CASERO 1 KG (Destino: RESIDENCIA HERNAN CORTES Número de Pedido: 6ad2041a-7947- Número de albarán: 5160015045)
22021005203,00	2021	231 32601 22105 0400	172,38	CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A.U	JAMON COCIDO C/PIEL EN SU JUGO (Destino: RESIDENCIA HERNAN CORTES Número de Pedido: 032dc26a-7d52- Número de albarán: 5
22021005204,00	2021	231 32601 22105 0400	65,75	CAMPOFRIO FOOD GROUP S.A.U	JAMON COCIDO C/PIEL EN SU JUGO (Destino: RESIDENCIA HERNAN CORTES Número de Pedido: 47ad375c-7f5d- Número de albarán: 5
22021005205,00	2021	231 32601 22105 0400	31,68	DANONE, S.A.	ACTIVIA S.LACT.MELOC. 0% X4 / ACTIVIA S.LACT.NAT.EDULC 0% X4 / DEPOSTRE FLAN DE VAINILLA X4 / FLAN DE HUEVO X4
22021005206,00	2021	231 32601 22105 0400	15,84	DANONE, S.A.	ACTIVIA S.LACT.NAT.EDULC 0% X4 / DEPOSTRE FLAN DE VAINILLA X4 / FLAN DE HUEVO X4
22021005207,00	2021	231 32601 22105 0400	11,09	DANONE, S.A.	DEPOSTRE FLAN DE VAINILLA X4 / FLAN DE HUEVO X4
22021005208,00	2021	231 32601 22105 0400	20,59	DANONE, S.A.	ACTIVIA S.LACT.MELOC. 0% X4 / ACTIVIA S.LACT.NAT.EDULC 0% X4 / DEPOSTRE FLAN DE VAINILLA X4 / FLAN DE HUEVO X4
22021005209,00	2021	231 32601 22105 0400	9,50	DANONE, S.A.	ACTIVIA S.LACT.MELOC. 0% X4 / ACTIVIA S.LACT.NAT.EDULC 0% X4
22021005210,00	2021	231 32601 22105 0400	22,18	DANONE, S.A.	DEPOSTRE FLAN DE VAINILLA X4 / FLAN DE HUEVO X4
22021005211,00	2021	231 32601 22105 0400	26,93	DANONE, S.A.	ACTIVIA S.LACT.MELOC. 0% X4 / DEPOSTRE FLAN DE VAINILLA X4 / FLAN DE HUEVO X4
22021005212,00	2021	231 32601 22105 0400	31,68	DANONE, S.A.	ACTIVIA S.LACT.MELOC. 0% X4 / ACTIVIA S.LACT.NAT.EDULC 0% X4 / DEPOSTRE FLAN DE VAINILLA X4 / FLAN DE HUEVO X4
22021005213,00	2021	231 32601 22105 0400	9,50	DANONE, S.A.	ACTIVIA S.LACT.MELOC. 0% X4 / ACTIVIA S.LACT.NAT.EDULC 0% X4
22021005214,00	2021	231 32601 22105 0400	33,26	DANONE, S.A.	DEPOSTRE FLAN DE VAINILLA X4 / FLAN DE HUEVO X4
22021005215,00	2021	231 32601 22105 0400	22,18	DANONE, S.A.	DEPOSTRE FLAN DE VAINILLA X4 / FLAN DE HUEVO X4
22021005271,00	2021	231 32601 22105 0400	589,87	EXPLOTACIONES GANADERAS EL CRUCE S.L.	LECHE / HUEVOS / EMPANADAS / EMPANADAS / AGUA 0'5 ( )
22021005272,00	2021	231 32601 22105 0400	423,07	EXPLOTACIONES GANADERAS EL CRUCE S.L.	LECHE / HUEVOS / EMPANADAS / EMPANADAS
22021005273,00	2021	231 32601 22105 0400	697,89	EXPLOTACIONES GANADERAS EL CRUCE S.L.	LECHE / HUEVOS / EMPANADAS / EMPANADAS
22021005274,00	2021	231 32601 22105 0400	526,30	SOL DE VALDIVIA S.L.	Nectar Disfruta Melocoton JUVER, Caja 12x1 l. / Nectar Disfruta Naranja JUVER , Caja 12x1 l. / Nectar Disfruta Piña JUVE
22021005275,00	2021	231 32601 22105 0400	758,30	SOL DE VALDIVIA S.L.	BURGUER XL PANRICO, C/16*4U UDS / Rodaja Merluza Nº 4 Hig, C/7kg / Natillas Chocolate REINA, C/24x125gr / Natillas Vaini
22021005276,00	2021	231 32601 22105 0400	188,10	SOL DE VALDIVIA S.L.	Tomate Porciones IBERITOS, C/ 45x25 grs / Aceite Oliva V. Extra 10 ml, C/ 300 uni. / ColaCao Sobres, C/ 50x18 gr / Nesqu
22021005277,00	2021	231 32601 22105 0400	280,46	SOL DE VALDIVIA S.L.	Aceituna Verde Rellena Anchoa 160/200 CAMPOS DE ALMAZ L/2kg (P.E.600g) / Aceite Oliva V. Extra 10 ml, C/ 300 uni. / Desc
22021005278,00	2021	231 32601 22105 0400	396,10	SOL DE VALDIVIA S.L.	Pimiento Tiras SERHOS , L/ 3 kg / Aceite Oliva V. Extra SERHOS/FABRICANTE , P/ 5 l. / Pan rallado natural SANTA RITA, B
22021005279,00	2021	231 32601 22105 0400	54,66	SOL DE VALDIVIA S.L.	ColaCao Sobres, C/ 50x18 gr / Nesquik sobres (50 sobres), P/ 13.5 grs. / Galleta Maria Sin Gluten SCHAR, C/6*200grs / Ma
22021005280,00	2021	231 32601 22105 0400	269,13	SOL DE VALDIVIA S.L.	Judia Verde Plana MIÑARRO, B/ 2.5 kgs / Coliflor EP, C/2x2.5kg / Chorizo Herradora Congelado Illas Julli, C/ 4 kg / Cazo
22021005281,00	2021	231 32601 22105 0400	238,21	SOL DE VALDIVIA S.L.	Aceituna Verde Rellena Anchoa 160/200 CAMPOS DE ALMAZ L/2kg (P.E.600g) / Zanahoria

INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

INTERVENCIÓN GENERAL.
CONTROL PERMANENTE POSTERIOR

CFP-13

INFORME SOBRE OBLIGACIONES Y GASTOS SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA A FIN DE EJERCICIO

					Rallada STARFOODS, L/3 kg / Maiz Dulc
22021005282,00	2021	231 32601 22105 0400	188,56	SOL DE VALDIVIA S.L.	Nectar Disfruta Melocoton JUVER, Caja 12x1 l. / Nectar Disfruta Piña JUVER, Caja 12x1 l. / Nectar Disfruta Naranja JUVER
22021005283,00	2021	231 32601 22105 0400	1.600,54	SOL DE VALDIVIA S.L.	Aceite Oliva V. Extra 10 ml, C/ 300 uni. / Vinagre de Vino Blanco SERHOS, C/ 400 x 10 ML / Fideua SERHOS, P/ 5 kg / Lami
22021005284,00	2021	231 32601 22105 0400	2.444,90	SOL DE VALDIVIA S.L.	Espirales SERHOS, P/ 5 kg / Tallarines SERHOS, B/ 5 kg / Mayonesa sobres SERHOS, C/300x12gr / Ketchup Sobres SERHOS, C/3
22021005285,00	2021	231 32601 22105 0400	490,30	SOL DE VALDIVIA S.L.	Aceituna Verde Rellena Anchoa 160/200 CAMPOS DE ALMAZ L/2kg (P.E.600g) / Maiz Dulce SERHOS, L/ 3 kg / Zanahoria Rallada
22021005286,00	2021	231 32601 22105 0400	1.547,59	SOL DE VALDIVIA S.L.	Tallarines SERHOS, B/ 5 kg / Mayonesa SERHOS, Cubo / 4 kgs / Pan de Molde B/500 grs. / Pan de Molde S/ Gluten SCHAR, P/3
22021005287,00	2021	231 32601 22105 0400	645,93	SOL DE VALDIVIA S.L.	Aceite Oliva V. Extra 10 ml, C/ 300 uni. / Queso Lonchas FUENTE EDAM S/ LACTOSA 150gr / Sardinillas aceite 80/100 HERSAN
22021005288,00	2021	231 32601 22105 0400	2.303,53	SOL DE VALDIVIA S.L.	Arroz Redondo SERHOS, P/ 1 kg / Crema York IBERITOS Porciones, C/ 45x25 grs / Pate Ibérico IBERITOS Porciones, C/ 45x25
22021005289,00	2021	231 32601 22105 0400	1.997,61	SOL DE VALDIVIA S.L.	Rodaja Merluza Nº 4 Hig, C/7kg / Espinacas Porciones EP, B/ 2,5kgs / Coliflor EP, C/2x2.5kg / Nata Cocinar (COOKING) HOL
22021005290,00	2021	231 32601 22105 0400	559,23	SOL DE VALDIVIA S.L.	Sardinillas aceite 80/100 HERSAN, L/1kg / ColaCao Sobres, C/ 50x18 gr / Tomate Porciones IBERITOS, C/ 45x25 grs / Zanaho
22021005291,00	2021	231 32601 22105 0400	1.131,17	SOL DE VALDIVIA S.L.	Pechuga Pavo R/Sal S/Gluten S/Lactosa EL POZO, P/ 5 kgs / Cabello de Angel SERHOS, P/ 5 kg / Café Camello, P/ 500 grs. /
22021005292,00	2021	231 32601 22105 0400	602,39	SOL DE VALDIVIA S.L.	Aceite Oliva V. Extra 10 ml, C/ 300 uni. / Arroz Vaporizado SERHOS, P/ 1 kg / ColaCao Sobres, C/ 50x18 gr / Nesquik sob
22021005293,00	2021	231 32601 22105 0400	490,00	OCEAN PIZZA SL	Rect. Emit- 70 / SIN GLUTEN / PIZZAS FAMILIARES
22021005295,00	2021	231 32601 22105 0400	1.103,99	FRUTAS JESUS DE LA O SLU	CALABAZAS CAT 1 (1706096 ESP) / LECHUGA ICEBERG ROMANILLA UNID CAT 1 (2608061 ESP) / LECHUGA ICEBERG ROMANILLA UNID
22021005296,00	2021	231 32601 22105 0400	927,14	FRUTAS JESUS DE LA O SLU	MELOCOTON ROJO (2309689 ESP) / MANZANAS GOLDEN 1ª (14091015 ESP) / LIMONES (23091098 ESP) / TOMATES DANIELA 1ª (2
22021005297,00	2021	231 32601 22105 0400	1.050,57	FRUTAS JESUS DE LA O SLU	PATATAS CONSUMO CAT 1 (2110151 ESP) / CEBOLLAS CAT 1 (2810151 ESP) / TOMATES DANIELA 1ª (2810804 MA) / CALABACINES
22021005298,00	2021	231 32601 22105 0400	116,75	DISANFRIO SL	ALMEJA BLANCA / SAN JACOBOS / CROQUETA JAMON SIN GLUTEN(12 / CROQUETA COCIDO SIN LACTOSA 300G(12 / CROQUETAS CAS. SETAS
22021005299,00	2021	231 32601 22105 0400	25,34	DISANFRIO SL	SAN JACOBOS / ALBARAN 18787
22021005300,00	2021	231 32601 22105 0400	90,09	DISANFRIO SL	ANILLA POTA GRANDE / ALBARAN 19570
22021005301,00	2021	231 32601 22105 0400	25,77	DISANFRIO SL	MENESTRA IMPERIAL 1X10 / ALMEJA BLANCA / ALBARAN 18447
22021005302,00	2021	231 32601 22105 0400	315,32	DISANFRIO SL	ANILLA POTA GRANDE / ALBARAN 20073
22021005303,00	2021	231 32601 22105 0400	104,94	DISANFRIO SL	ANILLA POTA GRANDE / ALMEJA BLANCA / ALBARAN 21126
22021005304,00	2021	231 32601 22105 0400	46,20	DISANFRIO SL	CROQUETAS CAS. SETAS Y BOLETUS 4X1K / ALBARAN 21426
22021005305,00	2021	231 32601 22105 0400	143,55	DISANFRIO SL	ANILLA POTA GRANDE / CROQUETA JAMON SIN GLUTEN(12 / CROQUETA COCIDO SIN LACTOSA 300G(12 / ALBARAN 22030
22021005306,00	2021	231 32601 22105 0400	144,56	DISANFRIO SL	COPA TURRON 140ML(24UNIDADES) / CUBITOS DE HIELO 2K / CONO SIN GLUTEN/LACT NAT-CHO / ALBARAN 20644
22021005307,00	2021	231 32601 22105 0400	38,02	DISANFRIO SL	SAN JACOBOS / ALBARAN 22771
22021005308,00	2021	231 32601 22105 0400	315,32	DISANFRIO SL	ANILLA POTA GRANDE / ALBARAN 23160
22021005309,00	2021	231 32601 22105 0400	18,20	DISANFRIO SL	MENESTRA IMPERIAL 4X2,5 / ALBARAN 22772
22021005310,00	2021	231 32601 22105 0400	176,00	DISANFRIO SL	SALPICON DE MARISCOS / albaran 23377
22021005311,00	2021	231 32601 22105 0400	25,34	DISANFRIO SL	SAN JACOBOS / albaran 23378
22021005312,00	2021	231 32601 22105 0400	29,70	DISANFRIO SL	ALMEJA BLANCA / albaran 23976
22021005313,00	2021	231 32601 22105 0400	196,56	DISANFRIO SL	ANILLA POTA GRANDE / MENESTRA IMPERIAL 1X10 / ALBARAN 24315
	TOTAL		**78.822,79**		

INFORME DEFINITIVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

ANEXO II: GASTOS REFLEJADOS EN LA CUENTA 413 A 31/12/2021 QUE RESPONDEN A GASTOS CON AUSENCIA DE PROCEDIMIENTO EN 2021. PATRONATO TAUROMAQUIA

Nº Operación	Proyecto	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Descripción
220210000820	2021	271 33802 22799 0400	1.996,50	RODRIGUEZ DONOSO TOMAS	RELACION 11 ACTUACIONES COMO MOZO DE ESPADAS. 3/2021
220210000821	2021	271 33802 22799 0400	907,50	ROMERO HIGUERO JUAN DOMINGO	FACTURA SEGUN PRESUPUESTO (ACTUACIONES COMO SERVICIO DE MOZO DE ESPADAS SEGUN expediente 2021/67 29-07-2021 MANUEL LEON
	TOTAL		2.904,00		

1) Razón de imputación a la cuenta 413, y de su no imputación a presupuesto a fin de ejercicio

La razón determinada en el punto uno de la explicación del anexo I , es igualmente válida en este punto, pero añadiendo sobre el mismo una demora añadida por la ausencia de procedimiento previo que obliga a un análisis más pormenorizado que determine qué tipo de ausencia se ha producido.

Dichas facturas además, han sido registradas en la Intervención en su mayoría en los últimos días del año, que impidió igualmente la adopción de una solución sobre las mismas en dicho ejercicio.

2) Evolución en el 2022 de los gastos anteriores:

La totalidad de las facturas anteriores, identificadas como gastos sin procedimiento, requieren de actuaciones especiales para su imputación al presupuesto ordinario. En este caso, al ser facturas que provienen del ejercicio anterior, y conforme se determina en el ya mencionado artículo 26 del RCISPP, dicho proceso será el del reconocimiento extrajudicial de créditos.

Así el total de los gastos identificados por importe de 78.822,79 € en el caso de la Diputación, y 2.904,00 € en el caso del Patronato, NO se han imputado en el 2021 a fecha de este informe, ningún importe al no haberse concluido a la fecha expedientes de reconocimiento extrajudicial, que en el caso de la Diputación está ya iniciado.

4.2 Otras consideraciones; comparativa entre ejercicios

A diferencia de lo sucedido en otros ejercicois anterior, no existe a 31 de diciembre gastos no reflejados en la 413 pendiente de aplicar a presupuesto que no responden a gastos debidamente adquiridos ni tampoco que respondan a gastos sin procedimiento.

Igualmente tampoco existen gastos reflejados en la 413 pendiente de aplicar a presupuesto que no responden a gastos debidamente adquiridos ni tampoco que respondan a gastos sin procedimiento.

De manera comparativa para los dos últimos ejercicios podemos expresar en datos los siguientes:

INFORME DEFINITIVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

INTERVENCIÓN GENERAL.
CONTROL PERMANENTE POSTERIOR

CFP-13

INFORME SOBRE OBLIGACIONES Y GASTOS SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA A FIN DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN	2019	2020	2021
1.CUENTA 413 A 31/12	**1.376.614,78**	**3.345.405,87**	**1.679.115,68**
1.1 Como gastos debidamente adquiridos	1.333.445,43	3.237.269,49	1.600.292,89
1.2 Como gastos con ausencia de procedimiento	42.969,35	108.136,38	78.822,79
1.3 Otros*	200,00	0,00	0,00
2. SIN IMPUTAR A LA CUENTA 413**	**157.945,99**	**18.511,47**	**0,00**
2.1 Como gastos debidamente adquiridos	154.833,67	18.511,47	0,00
2.2 Como gastos con asuencia de procedimiento	1.645,19	0,00	0,00
2.3 Otros***	1.467,13	0,00	0,00
3. SALDOS PENDIENTES AÑO ANTERIOR	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**1.534.560,77**	**3.363.917,34**	**1.679.115,68**

De manera gráfica podemos representarlos:

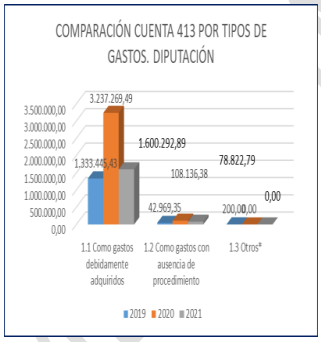

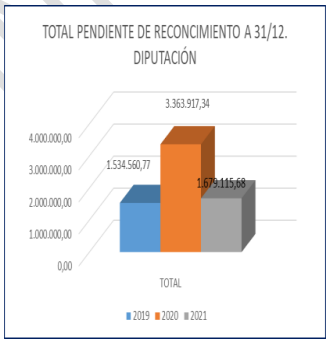

PATRONATO TAUROMAQUIA	2019	2020	2021
1.CUENTA 413 A 31/12	**1.862,77**	**0,00**	**3.010,00**
1.1 Como gastos debidamente adquiridos	1.862,77	0,00	0,00
1.2 Como gastos con ausencia de procedimiento	0,00	0,00	0,00
1.3 Otros*	0,00	0,00	0,00
2. SIN IMPUTAR A LA CUENTA 413**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.1 Como gastos debidamente adquiridos	0,00	0,00	0,00
2.2 Como gastos con asuencia de procedimiento	0,00	0,00	0,00
2.3 Otros***	0,00	0,00	0,00
3. SALDOS PENDIENTES AÑO ANTERIOR	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**1.862,77**	**0,00**	**3.010,00**

De manera gráfica podemos representarlos:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

INTERVENCIÓN GENERAL.
CONTROL PERMANENTE POSTERIOR

CFP-13

INFORME SOBRE OBLIGACIONES Y GASTOS SIN IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA A FIN DE EJERCICIO

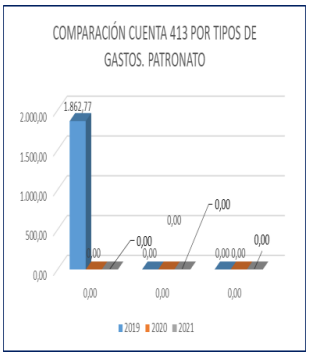

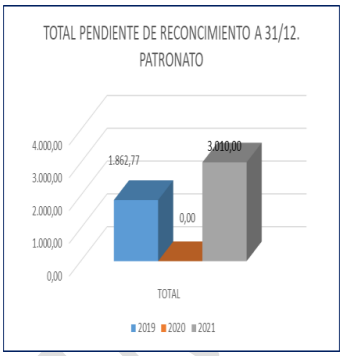

OAR	2019	2020	2021
1.CUENTA 413 A 31/12	**0,00**	**4.362,41**	**12.888,13**
1.1 Como gastos debidamente adquiridos	0,00	4.362,41	12.888,13
1.2 Como gastos con ausencia de procedimiento	0,00	0,00	0,00
1.3 Otros*	0,00	0,00	0,00
2. SIN IMPUTAR A LA CUENTA 413**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.1 Como gastos debidamente adquiridos	0,00	0,00	0,00
2.2 Como gastos con asuencia de procedimiento	0,00	0,00	0,00
2.3 Otros***	0,00	0,00	0,00
3. SALDOS PENDIENTES AÑO ANTERIOR	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**0,00**	**4.362,41**	**12.888,13**

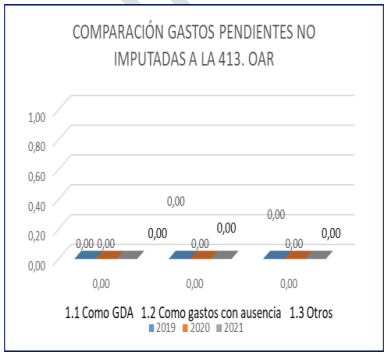

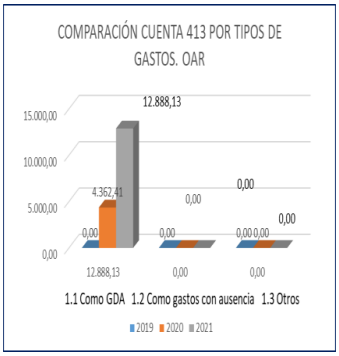

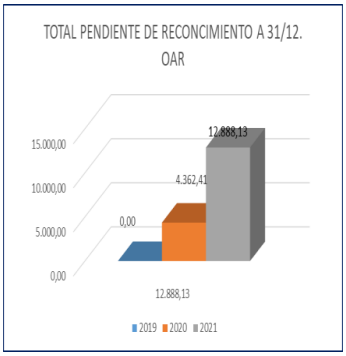

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Por último , el reflejo del total de los importes que a 31/12/2021 quedan pendiente de aplicar al presupuesto en comparación con el total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, para cada una de las entidades, podemos reflejarlo en el siguiente cuadro.

	DIPUTACIÓN	PATRONATO TAUROMAQUIA	OAR
Obligaciones reconocidas totales 2021*	145.000.000,00 €	773.848,68 €	20.700.000,00 €
Cuenta 413 a 31/12/2021	1.679.115,68 €	3.010,00 €	12.888,13 €
% sobre el total	**1,15%**	**0,39%**	**0,06%**
% de gastos que no son gastos debidamente adquiridos	78.822,79 €	2.904,00 €	0,00 €
	0,05%	**0,38%**	**0,00%**

En el caso de la Diputación y el OAR, a espera de cerrar

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones:

a) Acreedores por operaciones devengadas:

- La resolución de la IGAE de 9 de febrero de 2018, establece que en este primer apartado de conclusiones *deberán indicarse con claridad los importes objeto de validación de cada aplicación presupuestaria analizada con el detalle de la tabla siguiente, en función del alcance y los resultados que se han detallado en el apartado anterior.*

Orgánica	Programa	Económica	Importe	Ejercicio del devengo del gasto	Cuenta del PGCP

Para no ser reiterativos en cuanto a los datos suministrados, me remito a la información detallada recogida en los anexos del apartado "*Resultados*" donde se incluye más información que la anterior. No obstante es necesario igualmente destacar:

- Con carácter general las facturas pendientes a fin de ejercicio, se contabilizan en la 413, si bien existen facturas que por la operativa de la conexión entre el aplicativo de patrimonio y contabilidad, no pueden imputarse automáticamente, aunque se realiza el control de manera manual. Esta circunstancia, en todo caso, en este ejercicio no se ha dado, habiéndose podido imputar todos los gastos pendientes a la fecha, en la cuenta correspondiente del Plan.
- La mayor parte de las facturas de la Diputación que no se imputan presupuestariamente a fin de ejercicio (96%), responden a gastos debidamente adquiridos, que por la propia rígida operativa presupuestaria, no pueden imputarse a presupuesto.
- La mayor parte de las facturas del Patronato que no se imputan presupuestariamente a fin de ejercicio (97%), responden a gastos con irregularidades en el procedimiento, si bien son testimoniales en su importe, no llegando a 3.000 €.
- El OAR no tiene gastos pendientes de imputar a presupuesto a 31/12, por lo que su saldo es 0.
- Los porcentajes en relación al total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, es absolutamente testimonial en todas las Entidades.

b) Provisión para responsabilidades:

No consta importe ni dato alguno referente a este apartado.

c) Pasivos contingentes:

No consta importe ni dato alguno referente a este apartado.

d) Seguimiento del saldo de la cuenta 413:

INFORME DEFINITIVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B52863 0BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

- Respecto a este apartado, determina la Resolución de la IGAE que, se deberán cumplimentar de manera separada las partidas analizadas y posibles correcciones en el cuadro que se indica a continuación:

Orgánica	Programa	Económica	Importe	Importe validado	Ejercicio del devengo del gasto	Ejercicio de contabilización en cuenta 413	Cuenta del PGCP

De nuevo, para no ser reiterativo y habida cuenta que la información determinada en los anexos del apartado de "*Resultados*" es más completa que la del cuadro anterior, me remito a aquella, si bien podemos mencionar que:

- La totalidad de las operaciones no se han imputado a presupuesto y están pendientes de los expedientes de incorporación de remanentes, que en cualquier caso, proporcionarán el crédito para ello, o de reconocimiento extrajudicial de créditos.

- El saldo pendiente a 31/12/2020 se ha imputado al presupuesto del ejercicio 2021, bien porque la mayoría de ellos dependía de incorporaciones de remanentes, y por tanto correspondían a gastos debidamente adquiridos, o bien a través de expedientes de reconocimientos extrajudiciales.

- En definitiva, no existen gastos pendientes a 31/12/2021 que lo estuvieran a 31/12/2020.

2. Deficiencias.

1) El aplicativo de GPA no permite la conexión con el aplicativo contable, ni tan siquiera para la contabilización en la cuenta 413, de las facturas que no han sido dadas de alta en el inventario.
2) La facturación de los últimos días del ejercicio, impide un acompasamiento entre el cierre presupuestario y el contable, por lo que se ha requerido, que se coordinen en la manera de lo posible con los proveedores para la presentación de facturas en el ejercicio presupuestario siguiente una vez dictada la orden de cierre, o en todo caso, que se tengan previstos los créditos necesarios en el Presupuesto del año posterior para poder imputar las mismas, sin esperar a la incorporación de remanentes, que demora el pago de las prestaciones ya realizadas.

3. Recomendaciones

3.1 Recomendaciones del ejercicio anterior: en el informe emitido a los mismos efectos en el ejercicio 2020, se establecieron las recomendaciones siguientes, de las que podemos destacar el resultado sobre las mismas.

1) "En cuanto a aquellos gastos que no son debidamente adquiridos, si bien el % de los mismos sobre el total de los gastos pendientes, es mínimo, se recomienda un mayor seguimiento y un cumplimiento riguroso de los procedimientos internos."

Si bien se ha procedido a disminuir tanto en el importe como en el porcentaje siguen existiendo gastos que no se han tramitado correctamente.

2) "Planificación de los Centros gestores en sus expedientes que supongan una escasa gestión de facturas en el último mes del año, o en todo caso, acorde con la Instrucción de cierre."

Se ha constatado una mejora en la planificación de la presentación de facturas, si bien es cierto que la misma surte efecto con la firma de la Instrucción de cierre.

3) "Control y seguimiento de los Centros gestores para agilizar tramitaciones internas de facturas cuando se registren y requerimiento a los proveedores para su presentación cuando se acerque el final del ejercicio."

Se ha constatado una mejora en la planificación de la presentación de facturas, si bien es cierto que la misma surte efecto con la firma de la Instrucción de cierre.

4) Planificación de los Centros gestores para la utilización de la tramitación anticipada y facturación en el ejercicio siguiente."

INFORME DEFINITIVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2033321 4QW43-CLJHM-PJS0R FF6290C980E3C0B528630BEAE86B9ECA4FC9A5EE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Se ha detectado un incremento en la tramitación anticipada, si bien es cierto que la misma se apura hasta incluso los últimos días del ejercicio, lo que supone una dificultad en el control, máxime cuando está el presupuesto del ejercicio siguiente aprobado, y que muchos de los contratos tramitados bajo este régimen, pierdan su vigencia, por cuando se aprueban los últimos días del ejercicio.

3.2 Recomendaciones relativas a las actuaciones sobre el ejercicio 2021.

1) En cuanto a aquellos gastos que no son debidamente adquiridos, si bien el % de los mismos sobre el total de los gastos pendientes, es mínimo, se recomienda un mayor seguimiento y un cumplimiento riguroso de los procedimientos internos."

2) Dictar la instrucción de cierre con fechas anteriores a las que se están haciendo hasta ahora, reduciendo plazos de gestión, especialmente en lo que se refiere a la tramitación anticipada.

3) Regular en los pliegos, sobre todo en lo referente a obras, la posibilidad de presentación de certificaciones con periodos no mensuales en el último mes del ejercicio, si bien constriñendo las mismas a una limitación en los primeros días del mes de diciembre como máximo.

Es todo lo que esta Intervención tiene a bien informar, teniendo el presente informe **carácter provisional**, en aplicación de las NASP, y abriendo, desde el momento de la remisión del mismo, un periodo de **15 días hábiles para la presentación de alegaciones** por parte de los interesados, conforme lo contemplado en la Instrucción decimotercera de la Resolución de la IGAE de 30/07/2015 por la que se dictan Instrucciones para el ejercicio del control financiero permanente y la norma 3.3 de Auditoría del Sector Público, siendo definitivo el mismo en caso de no proceder a formularse las mismas.

En Badajoz, a la fecha de la firma

EL INTERVENTOR GENERAL

Ángel Díaz Mancha

(documento firmado electrónicamente)

A/A DIRECTORA ÁREA ECONOMÍA

A/A DIRECTOR ÁREA PRESIDENCIA

INFORME DEFINITIVO